REUNIDOS

La **CORPORACIÓN PI3NSA**, con personería jurídica, inscrita en la Cámara de Comercio bajo el No. 2433 del libro 1 el 21 de septiembre de 2012, con NIT. 900.673.217-3, representada legalmente por **MARÍA CAMILA SUÁREZ NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.731.604 y**, HUMBERTO ANDRÉS VIRGÚEZ MENDEZ,** identificado(a) con la cédula No. 1.026.550.904 a quien se le denominará **CONTRATISTA**, con quien hemos convenido celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan:

INTERVIENEN El primero, en nombre y representación de PI3NSA y el segundo, en su propio nombre y derecho. Ambas partes reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para la celebración del presente Acuerdo de Prestación de Servicios.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA deberá Prestar sus servicios como apoyo pedagógico en la implementación de los procesos de formación musical en establecimientos penitenciarios en el marco del Convenio No. 4050 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Pi3nsa.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

OBLIGACIONES
1. Concertar un plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances y productos a realizar durante la ejecución del presente contrato. 2. Apoyar desde la perspectiva psicosocial, los procesos de formación musical en establecimientos penitenciarios, promoviendo el ejercicio de cuidado del espacio pedagógico y en el establecimiento de relaciones con las y los participantes. 3. Apoyar la generación del documento de retroalimentación del programa, en perspectiva psicosocial, para el fortalecimiento programa de formación musical en establecimientos penitenciarios. 4. Hacer el seguimiento al equipo de formadores desde una mirada psicosocial y en perspectiva de autocuidado, para prevenir el desarrollo de síntomas psicológicos o físicos asociados con el espacio de formación musical implementado en establecimientos penitenciarios. 5. Apoyar y participar activamente en el proceso de sistematización de experiencias y memoria social. 6. Generar espacios de acompañamiento psicosocial presencial y/o virtual. 7. Asistir a las reuniones programadas relacionadas con el objeto del contrato.

8. Entregar informe parcial de las actividades desarrolladas con soportes y evidencias, que dé cuenta del cumplimiento del objeto contractual en el periodo reportado, en las fechas establecidas y con los documentos soporte definidos para tal fin.
9. Al finalizar la vigencia, entregar una relación en medio magnético correspondiente a los archivos digitales que haya elaborado durante la ejecución del presente contrato, este informe deberá ser avalado por el supervisor como requisito previo a la liquidación del contrato.
10. Las demás que se requieran para el cabal desarrollo del objeto contractual

PRODUCTOS

i. Plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances, productos.
ii. Documento del proceso de implementación del programa, desde la experiencia y las vivencias de los actores participantes, reconstruyendo las acciones realizadas en el marco del quehacer pedagógico en la formación musical en establecimientos penitenciarios.
iii. Actas de reuniones
iv. Entrega de informes periódicos del desarrollo de las obligaciones del contrato

TERCERA. VALOR NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($9.767.460) incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar.

FORMA DE PAGO.

1. Un primer pago correspondiente al 30% del valor del contrato, previa entrega de plan de trabajo, cronograma y ABC del programa.
2. Un segundo desembolso correspondiente al 35% del valor del contrato, previa entrega del informe parcial de actividades con soportes que den cuenta de la ejecución del contrato.
3. Un tercer y último desembolso correspondiente al 35% del valor del contrato, previa entrega del informe final de actividades con soportes que den cuenta de la ejecución del contrato.

EL CONTRATANTE realizará el pago dentro de los cinco (5) días hábiles después de recibido los respectivos documentos de cobro, así como los demás requisitos indispensables para el pago.

II. PARÁGRAFO. Serán requisitos indispensables para el pago que EL CONTRATISTA presente: a) Informe periódico de avances; b) Copia del RUT actualizado; c) Planilla integrada de liquidación

de aportes (PILA) que acredite el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral; d) Cuenta de cobro.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración comprendida entre el 12 de septiembre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de EL CONTRATANTE, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **EL CONTRATANTE** podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE,** a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen pre-ocupacional, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato.
c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. **DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**. Se entiende que Por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

En virtud de lo anterior, **EL CONTRATANTE** adquiere los derechos exclusivos de uso, reproducción, fabricación, adaptación, explotación, transformación, distribución, comercialización, traducción, disposición, exportación, edición, comunicación pública y en general cualquier derecho o forma de explotación o uso de los resultados por cualquier medio, sin que por ello haya lugar a pago alguno a favor de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato, cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la Confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente EL CONTRATANTE que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial.

La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que:
Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero.
Estuviese en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información.
Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe.
Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE.** Se exceptúa esta prohibición en aquellos casos en los que EL CONTRATANTE autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad.
2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación.

Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE)**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El contratista asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidos por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por EL **CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de EL CONTRATISTA; (ii) para la expedición de certificados solicitados por EL CONTRATISTA; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE**, son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: Si el contrato tiene un valor superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), **EL CONTRATISTA** a fin de responder por el cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en razón del contrato, prestará la siguiente garantía a favor de **EL CONTRATANTE:** El cumplimiento del contrato: Por el 20% del valor del contrato, por un término igual al del contrato y dos (2) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía deberá ser expedida dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá actualizar los anteriores amparos en caso de ampliación del plazo o modificación del valor contratado.

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que los recursos, fondos, dineros,

activos o bienes relacionados con este contrato, son de procedencia lícita y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente, así como que el destino de los recursos, fondos, dineros, activos o bienes producto de los mismos no van a ser destinados para la financiación del terrorismo o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales y las que sean aplicables en Colombia, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes derivadas del incumplimiento de esta declaración.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: **a)** vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogar; **b)** decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; **c)** por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; **d)** por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. **e)** en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el del contratante distrito especial de Santiago de Cali.

DÉCIMA QUINTA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

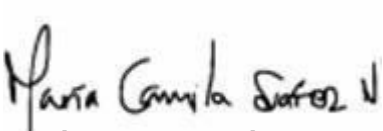
DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

DÉCIMA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL. - El incumplimiento que genere el presente contrato por parte del CONTRATISTA por renuncia, ausencia o no cumplimiento de obligaciones y productos genera el derecho al CONTRATANTE de cobrar el 20% del valor total del contrato, a título de sanción penal. Asimismo, se podrá tomar acciones laborales de anulación si no cumple con todos los requisitos expresados en este contrato.

DÉCIMA OCTAVA. ACUERDO. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, el veinte (20) de octubre de 2023.

EL CONTRATANTE



MARÍA CAMILA SUÁREZ NAVARRO.
C.C. 1.098.731.604 de Cali.
Representante Legal

CONTRATISTA



HUMBERTO ANDRÉS VIRGÚEZ MENDEZ
C.C. 1.026.550.904
Contratista

PLAN DE TRABAJO 2023

Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento procesos de formación musical en establecimientos penitenciarios - CONVENIO 4050
Objetivo del Proyecto:	Prestar sus servicios como apoyo pedagógico en la implementación de los procesos de formación musical en establecimientos penitenciarios en elmarco del Convenio No. 4050 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Pi3nsa.
Lugar (es) de ejecución:	Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Bogotá D.C
Fecha Inicio y finalización	12 de Septiembre a 15 de diciembre de 2023

Planificación Detallada del Proyecto

Componente	Actividad	Responsable	Octubre		Noviembre					Diciembre		Estado	% cumplimiento	Observaciones
			S3	S4	S1	S2	S3	S4	s5	S1	S2			
Alistamiento	1.Concertar un plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances y productos a realizar durante la ejecución del presente contrato.	Humberto Virgüez		x								Finalizado	100%	
Ejecución	2. Apoyar desde la perspectiva psicosocial, los procesos de formación musical en establecimientos penitenciarios, promoviendo el ejercicio de cuidado del espacio pedagógico y en el establecimiento de relaciones con las y los participantes.	Humberto Virgüez			x							En proceso	35%	
	3. Apoyar la generación del documento de retroalimentación del programa, en perspectiva psicosocial, para el fortalecimiento programa de formación musical en establecimientos penitenciarios.	Humberto Virgüez						x				En proceso	35%	
	4. Hacer el seguimiento al equipo de formadores desde una mirada psicosocial y en perspectiva de autocuidado, para prevenir el desarrollo de síntomas psicológicos o físicos asociados con el espacio de formación musical implementado en establecimientos penitenciarios.	Humberto Virgüez			x							En proceso	35%	
	5. Apoyar y participar activamente en el proceso de sistematización de experiencias y memoria social.	Humberto Virgüez					x					En proceso	35%	
	6. Generar espacios de acompañamiento psicosocial presencial y/o virtual.	Humberto Virgüez							x		x	En proceso	35%	
	7. Asistir a las reuniones programadas relacionadas con el objeto del contrato.	Humberto Virgüez	x	x	x	x	x	x	x	x	x	En proceso	35%	

	10,Las demás que se requieran para el cabal desarrollo del objeto contractual	Humberto Virgüez	x	x	x	x	x	x	x	x	x	En proceso	35%		
Comunicaciones															
Seguimiento y monitoreo															
Reporte de información	8. Entregar informe parcial de las actividades desarrolladas con soportes y evidencias, que dé cuenta del cumplimiento del objeto contractual en el periodo reportado, en las fechas establecidas y con los documentos soporte definidos para tal fin.	Humberto Virgüez				x			x		x	En proceso	35%		
	9. Al finalizar la vigencia, entregar una relación en medio magnético correspondiente a los archivos digitales que haya elaborado durante la ejecución del presente contrato, este informe deberá ser avalado por el supervisor como requisito previo a la liquidación del contrato.	Humberto Virgüez										En proceso	35%		
											x				

ABC psicosocial del programa

Humberto Andrés Virgüez Méndez

Psicólogo

RECOMENDACIONES PARA ABORDAR LAS RELACIONES CON PARTICIPANTES

- Escucha empáticamente lo que las y los participantes dicen, no te apresures a juzgar opiniones ni puntos de vista, dar tu opinión es válido, pero usando lenguaje respetuoso y dejando claro que no eres dueño/a de la verdad.
- Trata a las y los participantes de manera equitativa, sin discriminación por razones de género, raza, religión, orientación sexual, o antecedentes. Si sientes conflicto ó incomodidad con las acciones ó decisiones de los demás reconócelo para que tengan menos probabilidad de interponerse en los encuentros pedagógicos, no trates el tema con el/la participante, compártelo con el equipo psicosocial para abordarlo y entenderlo si lo consideras necesario. Nuestro papel es abrir posibilidades para la población atendida, no segregar ni etiquetar, las personas NO son una condena o un delito.
- Respeta la privacidad de las y los participantes, evitando preguntas innecesarias sobre historias personales y antecedentes.
- Escucha activamente las preocupaciones y necesidades promoviendo un diálogo abierto y constructivo y si es posible abordando esos contenidos de forma constructiva en las actividades propuestas para los espacios pedagógicos y laboratorios.
- Sé paciente y tolerante con los desafíos que las y los participantes puedan presentar, tanto en lo técnico como en lo actitudinal. Los procesos de resocialización toman tiempo y requieren compromiso y voluntad y estas condiciones se construyen de manera gradual.
- Apoya y promueve la motivación a formarse en otras áreas del conocimiento o artes.
- Enfócate en la capacidad de transformarse y aprender de las y los estudiantes.
- Trata en lo posible de generar códigos y normas de manera concertada, así todos y todas tendrán la oportunidad de aportar al espacio y de generar un ambiente de cuidado y respeto.
- Prioriza tu propia seguridad y sigue los protocolos de seguridad de la institución en todo momento.

- Utiliza una comunicación clara y respetuosa al interactuar con los demás dentro de la institución
- Reflexiona sobre tu propio comportamiento tus reacciones, ideas y prácticas, buscando oportunidades para mejorar.
- Recuerda tu capacidad de ser flexible y de reorientar experiencias, abordajes y dinámicas en los espacios pedagógicos.

El respeto hacia las personas privadas de la libertad es esencial para apoyar los procesos de resocialización, así como para abordar todo lo propuesto en términos pedagógicos.

OBSERVACIONES

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Se entrega un plan de trabajo que incluye actividades de:

- Alistamiento
- Ejecución
- Comunicaciones
- Seguimiento y monitoreo
- Reporte de la información

RECOMENDACIONES PARA ABORDAR LAS RELACIONES CON PARTICIPANTES

OK

PLANILLA DE PAGO EPS

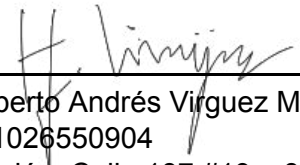
Cuenta de Cobro

Bogotá, Diciembre 15 de 2023

Cuenta de Cobro N° _1_

CORPORACIÓN PI3NSA
NIT. 900.673.217-3

Debe a:	Humberto Andrés Virguez Méndez	C.C: 1026550904
La suma de:	Dos millones novecientos veinticuatro mil doscientos treinta y ocho pesos $ 2924238	
Por concepto de:	Prestar sus servicios como apoyo pedagógico en la implementación de los procesos de formación musical en establecimientos penitenciarios en el marco del Convenio No. 4050 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Pi3nsa.	



Humberto Andrés Virguez Méndez
CC: 1026550904
Dirección: Calle 187 #19 a 85
Celular: 319 5607609
Correo: havirguezme@unal.edu.co

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-12-04, 1:45:59 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2023
Empresa	HUMBERTO ANDRES VIRGUEZ MENDEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1026550904
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1059472392
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1736556275
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 696.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 384.000	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 300.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEG	1	$ 12.600	$ 0
		SubTotales:		$ 696.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 696.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

INFORME AVANCE DE ACTIVIDADES

EQUIPO INTERDISCIPLINAR

HUMBERTO VIRGUEZ

FECHA DE PRESENTACIÓN

DICIEMBRE 2023

MINISTERIO DE CULTURA - PIENSA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4050 del 2023

PI3NSA
Otra educación, otra sociedad

Informe Parcial de Actividades

Nombre del Contratista: Humberto Virguez	
Número Documento: 1026550904	
Período: 20 de octubre al 15 de noviembre.	**Fecha presentación informe: Noviembre 2023**
Obligación específica 1: Presentar plan de trabajo y cronograma, que dé cuenta de las actividades y alcances a realizar durante la ejecución del contrato.	
Acciones y fechas: Se realiza plan de trabajo con actividades a desarrollar durante el periodo que comprende desde el 20 de octubre al 15 de noviembre.	
Medios de Verificación: Formato, Plan de trabajo y cronograma.	
Observaciones: Se presentó el plan de trabajo en el mes de octubre de 2023. Puede ser consultado en el drive creado para almacenar los documentos en la carpeta titulada: Entregables primer desembolso.	
Obligación específica 2: Apoyar desde la perspectiva psicosocial, los procesos de formación musical en establecimientos penitenciarios, promoviendo el ejercicio de cuidado del espacio pedagógico y en el establecimiento de relaciones con las y los participantes.	
Acciones y fechas: Se realiza documento de recomendaciones psicosociales. En la reunión se plantean propuestas sobre los mecanismos del apoyo y se decide crear un documento general sobre el abordaje de la población privada de la libertad. El documento se elabora y se entrega en el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 15 de noviembre.	
Medios de Verificación: Documento de word titulado: 1.Recomendaciones para abordar las relaciones con participantes.	
Observaciones: Consultar el documento en la carpeta de drive llamada: Entregables para segundo desembolso - evidencias.	
Obligación específica 3: Apoyar la generación del documento de retroalimentación del programa, en perspectiva psicosocial, para el fortalecimiento programa de formación musical en establecimientos penitenciarios.	
Acciones y fechas: Se inicia el borrador del documento con perspectiva psicosocial integrando evidencia de la literatura, se retroalimenta con información de observaciones in situ de las y los formadores en EP. El documento se elabora con lo recogido en el periodo comprendido entre el 20 de octubre al 15 de noviembre.	
Medios de Verificación: Documento de word titulado: 2. Borrador documento psicosocial.	
Observaciones: Consultar el documento en la carpeta de drive llamada: Entregables para segundo desembolso - evidencias.	
Obligación específica 4: Hacer el seguimiento al equipo de formadores desde una mirada psicosocial y en perspectiva de autocuidado, para prevenir el desarrollo de síntomas psicológicos o físicos asociados con el espacio de formación musical implementado en establecimientos penitenciarios.	
Acciones y fechas: Se participa en reunión informativa y se socializa el documento de abordaje de población penitenciaria, se decide generar un espacio de consultorio en el que las y los artistas formadores puedan comunicarse directamente con el profesional psicosocial y/o remitir sus casos a través del apoyo pedagógico Laura Páramo o cualquier miembro del equipo de Pi3nsa.	
Medios de Verificación: Documento de word titulado: 1.Recomendaciones para abordar las relaciones con participantes. Grabación de la reunión.	

Observaciones: Consultar el documento en la carpeta de drive llamada: Entregables para segundo desembolso - evidencias.
Obligación específica 5: Apoyar y participar activamente en el proceso de sistematización de experiencias y memoria social.
Acciones y fechas: Se realiza una planeación de visita y se elabora un documento con preguntas guía desde lo psicosocial que apoyen el proceso de sistematización en cada EP visitado.
Medios de Verificación: Capturas de pantalla de chat. Formato en excel con cronograma de visitas llamado: 3. Datos para tiquetes.
Observaciones: Consultar los documentos en la carpeta de drive llamada: Entregables para segundo desembolso - evidencias.
Obligación específica 6: Generar espacios de acompañamiento psicosocial presencial y/o virtual.
Acciones y fechas: Se elabora un cronograma de visitas teniendo en cuenta el horario en el que se desarrolla cada momento pedagógico en cada EP intervenido. Se discutirán aspectos del quehacer de los artistas formadores y se registrarán aspectos psicosociales abordados en conversación con artistas formadores durante las visitas. Los EP priorizados a la fecha para las visitas psicosociales son: Barranquilla 15 de noviembre. Bucaramanga Cali Jamundí
Medios de Verificación: Formato en excel con cronograma de visitas, requerimiento de tiquetes aéreos, documento titulado: Reporte visita Barranquilla
Observaciones: Consultar los documentos en la carpeta de drive llamada: Entregables para segundo desembolso - evidencias.
Obligación específica 7: Asistir a las reuniones programadas relacionadas con el objeto del contrato.
Acciones y fechas: Se asiste a reuniones de seguimiento todos los días martes excepto el día 15 de noviembre por visita programada a nivel psicosocial en Barranquilla - El Bosque.
Medios de Verificación: Grabaciones
Observaciones: Consultar las grabaciones en la carpeta de drive creada por la corporación Pi3nsa.
Obligación específica 8: Entregar informe parcial de las actividades desarrolladas con soportes y evidencias, que dé cuenta del cumplimiento del objeto contractual en el periodo reportado, en las fechas establecidas y con los documentos soporte definidos para tal fin.
Acciones y fechas: Se elabora un informe parcial de actividades comprendido entre el 20 de octubre y el 15 de noviembre de 2023.
Medios de Verificación: El presente informe en el formato establecido para tal fin.
Observaciones: Toda la información requerida reposa en el drive creado por la corporación piensa. La carpeta se titula: EQUIPO INTERDISCIPLINAR - HUMBERTO VIRGUEZ

Obligación específica 9: Al finalizar la vigencia, entregar una relación en medio magnético correspondiente a los archivos digitales que haya elaborado durante la ejecución del presente contrato, este informe deberá ser avalado por el supervisor como requisito previo a la liquidación del contrato.
Acciones y fechas: Durante toda la ejecución del contrato se realizará un compendio de evidencia en carpeta en Drive de google con toda la información. Hasta el momento se encuentra la información recogida del 20 de octubre al 15 de noviembre de 2023.
Medios de Verificación: Diferentes documentos elaborados en word y excel.
Observaciones: Toda la información requerida reposa en el drive destinado para ello.
Obligación específica 10: Las demás que se requieran para el cabal desarrollo del objeto contractual
Acciones y fechas: Taller con perspectiva psicosocial en el encuentro de saberes que se llevó a cabo en Zipaquirá.
Medios de Verificación: Fotografías
Observaciones: Las fotografías estuvieron a cargo del personal de la Corporación Pi3nsa.

NOMBRE: Humberto Andrés Virgüez Méndez

CÉDULA: 1026550904

Firma digital en este campo:



EVIDENCIAS

ABC psicosocial del programa

Humberto Andrés Virgüez Méndez

Psicólogo

RECOMENDACIONES PARA ABORDAR LAS RELACIONES CON PARTICIPANTES

- Escucha empáticamente lo que las y los participantes dicen, no te apresures a juzgar opiniones ni puntos de vista, dar tu opinión es válido, pero usando lenguaje respetuoso y dejando claro que no eres dueño/a de la verdad.
- Trata a las y los participantes de manera equitativa, sin discriminación por razones de género, raza, religión, orientación sexual, o antecedentes. Si sientes conflicto ó incomodidad con las acciones ó decisiones de los demás reconócelo para que tengan menos probabilidad de interponerse en los encuentros pedagógicos, no trates el tema con el/la participante, compártelo con el equipo psicosocial para abordarlo y entenderlo si lo consideras necesario. Nuestro papel es abrir posibilidades para la población atendida, no segregar ni etiquetar, las personas NO son una condena o un delito.
- Respeta la privacidad de las y los participantes, evitando preguntas innecesarias sobre historias personales y antecedentes.
- Escucha activamente las preocupaciones y necesidades promoviendo un diálogo abierto y constructivo y si es posible abordando esos contenidos de forma constructiva en las actividades propuestas para los espacios pedagógicos y laboratorios.
- Sé paciente y tolerante con los desafíos que las y los participantes puedan presentar, tanto en lo técnico como en lo actitudinal. Los procesos de resocialización toman tiempo y requieren compromiso y voluntad y estas condiciones se construyen de manera gradual.
- Apoya y promueve la motivación a formarse en otras áreas del conocimiento o artes.
- Enfócate en la capacidad de transformarse y aprender de las y los estudiantes.
- Trata en lo posible de generar códigos y normas de manera concertada, así todos y todas tendrán la oportunidad de aportar al espacio y de generar un ambiente de cuidado y respeto.
- Prioriza tu propia seguridad y sigue los protocolos de seguridad de la institución en todo momento.

- Utiliza una comunicación clara y respetuosa al interactuar con los demás dentro de la institución
- Reflexiona sobre tu propio comportamiento tus reacciones, ideas y prácticas, buscando oportunidades para mejorar.
- Recuerda tu capacidad de ser flexible y de reorientar experiencias, abordajes y dinámicas en los espacios pedagógicos.

El respeto hacia las personas privadas de la libertad es esencial para apoyar los procesos de resocialización, así como para abordar todo lo propuesto en términos pedagógicos.

Texto psicosocial

-Profe, ¿quiere escuchar una canción que compuse? se llama "Una segunda oportunidad". M - EP Villahermosa, Cali.

Una de las primeras preguntas (si no la primera) que surge ante la posibilidad de llevar la música a establecimientos carcelarios y penitenciarios es su utilidad de cara a los procesos de resocialización. En este sentido, el PNMC ofrece un objetivo general que posibilita una mirada psicosocial: "Ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música, mediante la consolidación de escuelas no formales en los municipios del país, en la perspectiva de construir ciudadanía democrática, promover convivencia y fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural".

Vamos a centrarnos en el disfrute de la música, en la perspectiva de construcción de ciudadanía democrática y de la convivencia, como factores centrales que provee el objetivo general del PNMC para enmarcar este programa piloto y sus resultados desde la mirada psicosocial.

La música cumple diversos roles dentro de la sociedad, y estos roles se conservan dentro de los establecimientos penitenciarios, en los que la música aparece en celebraciones, en actos oficiales, como entretenimiento y también como práctica viva de las personas privadas de la libertad en ejercicios de composición e improvisación. El disfrute de la música está presente en los establecimientos penitenciarios (en adelante EP), así como en cualquier otra esfera de la sociedad o contexto en el que exista un ser humano escuchando música, ¿qué hay de la ciudadanía democrática y la convivencia? ¿Cómo la música las fortalece?

La mirada psicosocial como complemento de la mirada pedagógica

Para Doxa-Pratt (2021) El rol de la música en las penitenciarías debe entenderse a la luz de la práctica social que implica, no solamente del aprendizaje de teoría musical o el aprendizaje de la ejecución de un instrumento musical, aspectos que también aportan al desarrollo del individuo en uso del tiempo libre, activación cognitiva, disfrute y tolerancia a la frustración, sino en su dimensión social. Doxa-Pratt sostiene que la música puede inspirar y facilitar el cambio social dentro de lo que el autor entiende como *sociedades de cautivos.*

Hay que entender que las dinámicas grupales y factores propios de la cultura carcelaria demandarán comportamientos de las personas privadas de la libertad, y que muchos de esos comportamientos distan de los valores de solidaridad, igualdad, empoderamiento y hospitalidad (por dar algunos ejemplos) en cambio, apuntarán al desarrollo del individualismo. Una vez entendido que el ambiente facilitará o dificultará el desarrollo y fortalecimiento de competencias sociales, podemos ver con más claridad por qué la dimensión social de los programas pedagógicos es tan importante para alcanzar el mayor impacto posible en la población atendida.

El sufrimiento que implica la pérdida de la libertad, justa o no, puede traer consigo la aparición de trastornos mentales (siendo los más comunes los trastornos de ansiedad y depresión) así como la puesta en acción de mecanismos de afrontamiento, que pueden desembocar en crecimiento personal o en comportamientos nocivos para las personas privadas de la libertad. En este sentido, debemos reconocer la capacidad de agencia de las personas privadas de la libertad, aún en condiciones adversas de hacinamiento, ambientes hostiles y poco solidarios, y su capacidad para extraer aprendizajes positivos de cara al futuro en libertad o a una vida con menos sufrimiento dentro de las penitenciarías. Ahora bien ¿la música puede contribuir a fortalecer las capacidades de afrontamiento de la experiencia de privación de libertad?

Hearn (2020) Nos ofrece el concepto de *Crecimiento postraumático,* para ilustrar la capacidad que tenemos de trascender las condiciones actuales y derivar de ellas un aprendizaje personal que tenga consecuencias positivas en diversas áreas de la vida. Este crecimiento postraumático implica la revisión de ideas acerca de la vida, del propósito de esta y de las posibilidades de acción que aún están disponibles. Sin embargo, tal como lo señala Hearn, el cambio en las representaciones sobre la vida y el encierro depende también de factores ambientales, entre ellos la relación con el staff de los EP, incluyendo guardias y personal de programas ocupacionales y pedagógicos.

La presencia de formadores en los EP implica la posibilidad de diálogo, de disenso constructivo, así como el planteamiento de códigos de conducta que pueden ser positivos y al mismo tiempo incompatibles con los códigos de conducta en los patios de los EP. El centro del problema está en cómo posibilitar la creación de espacios en los que puedan ejercitarse competencias sociales y comunicativas. Si retomamos la idea de crecimiento postraumático y la integramos con la necesidad de afrontar la experiencia de pérdida de libertad tenemos un factor clave de cambio individual y social: la motivación, sin la cual ningún proceso pedagógico, ocupacional o terapéutico sería posible.

La música está imbuida de significados, de gesto y de acción, acción que involucra al otro en su rol de escucha o en su rol de intérprete, así mismo implica el ejercicio de la escucha, de la comunicación, la cooperación y la resolución de conflictos, de manera que, una propuesta de pedagogía musical como la de este programa pone en juego una serie de factores determinantes en los procesos de resocialización. Si la música permite jugar con las representaciones y los comportamientos, entonces permitirá también comprenderlos y modificarlos, no de manera automática, pero sí mediante el acompañamiento de profesionales que puedan dar retroalimentación sobre las experiencias. Actividades como la composición y análisis de letras de canciones, ejercicios de improvisación y la práctica instrumental, fungen como laboratorios de comportamiento en los que las personas privadas de la libertad se enfrentan a problemas, dilemas y posibilidades de acción en entornos seguros en los que su presencia y su participación es validada y soportada por los demás participantes. Vemos cómo la idea básica del disfrute de la música abre el camino a reflexiones personales más profundas que pueden ser facilitadas más no impuestas por las y los artistas formadores.

Por último, para ampliar las posibilidades de significado de la idea de *musicalización de la ciudadanía*, línea de política del PNMC, podemos vislumbrar que en los EP hay procesos de resignificación de la experiencia de privación de libertad, que para Vanhooren (2018)

implican la reconstrucción del sentido de vida a partir del uso de recursos expresivos y simbólicos, en este sentido, los encuentros pedagógicos permiten expresar sentimientos sin hacer evidente la vulnerabilidad, en un medio controlado en el que se dan licencias para hacer explícito lo íntimo y para resignificarlo de forma individual o con el otro. Las posibilidades terapéuticas de la música escapan al foco de este texto, sin embargo es importante considerar que aún sin que las y los formadores cuenten con la experiencia terapéutica, los resultados reportados y vistos en visitas a EP dan cuenta de cambios individuales y colectivos que caben dentro del espectro de lo terapéutico en términos de comunidad, grupo e individuo.

El presente de la formación musical en EP

De las conversaciones con participantes del programa en diferentes EP y de visitas de observación, se concluye que los encuentros pedagógicos fueron espacios de contención en los que la exploración de emociones, sentimientos e ideas fueron validados y reconocidos por las y los artistas formadores, así como por las y los participantes. Cada encuentro pedagógico de modalidad de laboratorio, de apoyo a agrupaciones o establecimientos educativos probó ser un espacio para el encuentro con lo sonoro-musical más allá de lo técnico (incluyéndose cuando fue relevante, por supuesto) que permitió poner en juego la capacidad empática, así como el disfrute de la música y la sensación de control de la realidad mediante la creación de propuestas creativas.

Doxa-Pratt (2020) describe la actividad musical como una suerte de remoción de la vida social de la penitenciaría, que no es un aislamiento de la vida social, sino una recreación de una vida social distinta, positiva, y de hecho, una recreación que hace que todo el grupo se remueva de la experiencia social de la prisión durante la actividad. Esta remoción no es evitativa, y desde el comienzo del programa piloto las y los artistas formadores fueron conscientes de que los encuentros pedagógicos no tienen el objetivo de ser dispositivos de distracción, sino de reflexión y crecimiento grupal. Las entrevistas con personas privadas de la libertad dejan claro que el programa generó expectativas y alta acogida aún cuando se ejecutó durante un período en el que ya se contaba con programación académica en los EP, y aún cuando los encuentros pedagógicos no se tradujeron en redención de pena. Por otro lado, la producción creativa en los encuentros pedagógicos y la alta motivación en muestras finales y en general durante el proceso prueba que la música resulta intrínsecamente reforzante, es decir, que la inclusión de la música en los EP trae por defecto un impacto en la motivación de las y los participantes que puede sostenerse en el tiempo a juzgar por los resultados previos de ejercicios similares en EP que tuvieron como resultado la aparición de agrupaciones musicales.

Cabe señalar que el presente de la formación musical en EP deja algunas preguntas sobre el futuro y sobre la forma que puede tomar el programa, dado que como se afirmó anteriormente, el trabajo de las y los artistas formadores no fue directivo sino empático y flexible, posibilitando la creación de vínculos en la música que permitieron movilizar recursos personales y grupales. Una de las lecciones de este enfoque flexible es que

privilegia las necesidades creativas de las personas privadas de la libertad y por ende cumple una función mucho más significativa a nivel individual y grupal.

El diálogo con artistas formadores deja claro que los encuentros pedagógicos son un espacio para reflexionar en torno a la justicia y la libertad, así como para pensar en la escuela como un espacio en el que las personas privadas de la libertad cuentan con la motivación, la agencia y la capacidad organizativa para proponer y sostener programas basados en sus intereses, habilidades y conocimientos y que es probable que

música y primera infancia en el contexto penitenciario

Si bien es cierto que la mayoría de población partícipe del programa fue masculina, hay un grupo particular que presenta unas dinámicas complejas, que involucran no solamente los conceptos de resocialización, crecimiento o fortalecimiento de comunidad, en el caso de la población femenina, el subgrupo de madres gestantes y lactantes presenta unas problemáticas susceptibles de ser abordadas a profundidad con la música.

El PNMC ha permitido abordar problemáticas que parecían accesibles únicamente desde disciplinas como el trabajo social y la psicología, generando espacios de reflexión sobre pautas de crianza, cuidado y la relación madre hijo, dado que la musicalización de la ciudadanía (privada o no de la libertad) implica la apropiación de lo musical, y esta apropiación puede ser concreta como en el caso de la apreciación musical o muy abstracta, como en el análisis de letras ó el análisis del comportamiento propio y del otro. El trabajo realizado en las penitenciarías de Jamundí y El buen Pastor en Bogotá, ha permitido visibilizar necesidades psicosociales de esta población, que gracias a las y los artistas formadores ha podido fortalecer vínculos a través de la experimentación sonoro-musical.

La música facilita la aparición de una suerte de laboratorio en el que se prueban con poco o nulo riesgo otras fórmulas para socializar, para ser, en las que la música funciona como medio natural de interacción, mediante la ronda, el movimiento y la voz. Así mismo, funciona como espacio de reflexión propia en torno al rol materno, tal como lo reportan los artistas formadores que guiaron los procesos, seǵun afirman, esta experiencia las hizo más conscientes de su rol y de la forma en la que quieren ejecutarlo a futuro, además de señalar un fenómeno ya abordado en apartados anteriores: la música creada y re-creada con el cuerpo en los encuentros pedagógicos trascendió este espacio y llegó a las celdas en otros momentos del día, en forma de rondas y arrullos, Autor () señala al respecto que la presencia de música fortalece las identidades de las participantes de procesos de pedagogía musical en cárceles y penitenciarías.

La comunidad musical ¿el futuro?

Ahora bien, para Doxa-Pratt (2021) hay que partir de una idea obvia pero muy importante: la práctica de la música en EP existe antes de la oferta institucional, lo cual implica que la música cuenta con autores, significados y mecanismos de circulación (altamente restrictivos o no), prueba de ello son los cancioneros vistos en las visitas a EP de este programa, documentos escritos a mano que sirven como compendios de obra de autores diversos, asociados o no en torno a agrupaciones musicales o procesos de formación musical. Lo que se observa es que algunos autores y propuestas musicales tienen mayor visibilidad y prosperan de forma suficiente para generar agrupaciones y procesos consolidados. Abordaré el fenómeno de las agrupaciones y su impacto en la concepción de escuela comunitaria en otro apartado, de momento vamos a concentrarnos en un concepto propuesto por Cohen (2018), la *comunidad musical*, entendida como un grupo de personas que se agrupan en torno a la música, bien sea mediante agrupaciones, ensambles, orquestas, como mediante grupos de estudio y formación teórica e instrumental. La importancia del concepto radica en que supone un subgrupo que puede funcionar de manera exitosa con reglas distintas a las del entorno penitenciario. ¿Por qué es importante crear comunidades musicales? según Doxxa-Pratt, porque las comunidades posibilitan tres efectos: el ejercicio constante de reevaluación de creencias mediante la creación musical, la posibilidad de generar experiencias de “remoción” en las que el encierro parece pasar inadvertido durante la actividad musical y el crecimiento de las comunidades, que puede llevar la música y los códigos de comportamiento a otros lugares del EP, en los que otras personas privadas de la libertad puedan ver las dinámicas y participar de ellas sin hacer parte de programas ofrecidos formalmente en el EP, posibilitando a su vez espacios seguros de expresión y de reconocimiento del otro.

La idea de comunidad implica pensar en : propósito, diversidad (no entendida desde lo étnico, aunque lo incluya, sino entendida a partir de la multiplicidad de orígenes, intereses, gustos, capacidades y valores), de expresión de emociones y de apoyo. Características que son fácilmente reconocibles en los formatos de agrupación, pero también claramente visibles cuando se reconoce la musicalidad del otro en el aula en formatos distintos como el coral o el instrumental, además de los espacios de laboratorio en los que las que lo sonoro-musical puede fluir de manera más libre.

¿Qué otra consecuencia tiene la construcción de comunidades musicales? en varios de los EP que hicieron parte de este proyecto hay una muy clara: la necesidad de creación de espacios que provean, mantengan y fortalezcan los espacios musicales ya existentes, que los nutran mediante la inclusión de personas con interés en la música o con experiencia en ella y que aún no hacen parte del programa, y aún más importante, la creación de semilleros de músicos que puedan mantener las agrupaciones generando productos musicales (que cuentan con un valor terapéutico reconocido por sus integrantes y por las instituciones). ¿Esta necesidad pertenece de forma exclusiva a lo psicosocial o lo pedagógico? Si vemos que los EP generan redes de conocimientos y prácticas en torno a lo musical, y que esas redes se convierten en el sostén de propuestas a largo plazo, lo que resulta claro es que es una declaración de la importancia que tiene la música en EP de este programa y que bien podría tomar la forma de escuela comunitaria, con lo que ello conlleva: la creación de relaciones de cooperación y solidaridad entre personas privadas de la libertad. Relaciones de cooperación y apoyo que no se limitan a músicos, compositores y

arreglistas, sino que incluyen necesariamente la producción musical, las artes escénicas, la lutería y los proyectos editoriales.

continuidad y proyección

Las y los artistas formadores plantean de manera reiterada la necesidad de dar continuidad a los procesos, esta petición puede justificarse desde lo pedagógico y desde lo psicosocial, dado que este apartado se ocupa de lo segundo, cabe preguntarse qué efecto puede tener sobre la población participante la interrupción de los encuentros pedagógicos. En primer lugar, la interrupción de encuentros puede traer consigo un aumento en la ansiedad, dado que brindar un recurso y retirarlo hace que la evaluación general de las personas sea de haber perdido algo, aunque hubiera estado disponible durante un lapso relativamente corto. Por otra parte, teniendo en cuenta que se mencionó que la música tiene una función terapéutica, los procesos de reflexión, análisis y en general de crecimiento colectivo parecen interrumpirse o al menos truncarse sin el acompañamiento de las y los profesionales a cargo. En este sentido podemos decir que si bien es imposible contar con acompañamiento permanente, hay soluciones que permiten que la música pueda seguir circulando en los EP y teniendo efecto positivo en la población atendida. La co-creación y dotación de material didáctico pueden suponer una solución al problema de continuidad, así como la pronta información a las instituciones sobre el estado del programa y las posibilidades de acción a futuro.

la clave parece ser tener acceso a la música fuera dle aula, la psibilidad de continuar escribiendo y tocando,

debemos centrarnos en el impacto del presente, en la transformación del ambiente de las penitenciarias, pensando la resocialización como un asunto del presente, no del futuro, bien sea cercano o no.

Si bien los artistas formadores no fungen como terapeutas, hay que reconocer que el contenido psicológico vertido en la creación musical es diverso y significativo, durante las visitas a EP se encuentran referencias a canciones compuestas para amigos, hijos, parejas y demás personas importantes en al vida de las personas privadas de la libertad. Cobra relevancia el papel del artista formador como un facilitador de búsqueda de sentido de las experiencias. Es decir, artistas formadores y personas privadas de la libertad desarrollan procesos de aprendizaje y creación que permiten construir y modificar narrativas de vida, no dirigiéndolas según las ideas sobre el deber ser que pueda aportar el artista formador, sino nacidas de la propia reflexión de las y los participantes en torno a su forma de percibir el mundo. Esta creación de narrativas de vida no ocurre de manera solipsista, sino que es posible también gracias al diálogo con otros individuos en condiciones similares. Ahora bien, cómo entra la música a mediar en ese diálogo con el otro? las respuestas son variadas y pueden verse en muchos formatos de encuentro pedagógico, como a composición colectiva, que sirve como un laboratorio de debate y discusión de ideas y representaciones. También en los formatos de agrupación, en los que tanto las decisiones sobre las ideas

explícitas de letras de canciones como la decisión sobre aspectos formales de la música posibilitan el intercambio y el reconocimiento de ideas y capacidades del otro.

Las personas privadas de la libertad comprenden la naturaleza punitiva de la justicia, más allá de la obviedad que supone la privación de la libertad, es evidente la interiorización del estigma que comporta la privación de la libertad y es recurrente dentro de las conversaciones la necesidad de no ser juzgados de nuevo por la opinión pública, las representaciones sobre el castigo, la culpa y el perdón llevan a una idea central que no se nombra explícitamente en el discurso pero que se vislumbra en las conversaciones: la trascendencia. Los discursos no hablan del perdón (de hecho es una palabra huidiza) ni del olvido de lo ocurrido, sino de la posibilidad de trascender las consecuencias de las decisiones personales, de ser mejor de lo que se fue en el pasado.

”Mi cuerpo está preso acá, pero cuando hago música mi espíritu es libre”. J - EP El Bosque, Barranquilla.

Reporte psicosocial artistas formadores

Se encuentra que la presencia de duplas o grupos maś grandes de formadores facilitó la creación de redes de apoyo que dieron respuesta más efectiva y eficaz a problemas de índole logística e incluso de afrontamiento de los estresores presentes en el trabajo con la población privada de la libertad, es importante resaltar que, si bien el programa contó con un sistema de remisiones de casos prioritarios para ser abordados por el equipo psicosocial, no se reportaron casos y no fue sino hasta el final de este proceso que los artistas formadores compartieron algunas experiencias que pudieron haberse acompañado desde el área psicosocial, este fenómeno tiene varias explicaciones, y en conversación con los artistas formadores se concluye que:

El afán del cumplimiento de las metas contractuales es percibido como más importante que la elaboración de las experiencias emocionales adversas o simplemente significativas que puedan experimentarse en medio del trabajo, en ese sentido, los artistas formadores contaron con estrategias de afrontamiento que les permitieron disminuir el malestar inicial y poder elaborar las experiencias mientras continuaba la ejecución del proyecto, apoyándose en las experiencias de sus pares y las construcciones colectivas de sentido que daban a sus experiencias. De aquí se concluye la importancia de la creación de redes de apoyo social que permitan disminuir el riesgo del desarrollo de síndrome de desgaste ocupacional o *Burnout* propio de profesionales que trabajan en entornos altamente estresantes o con poblaciones vulnerables. Durante las jornadas de diálogo de saberes de las pŕacticas pedagógicas, se hizo evidente que las y los artistas formadores entienden la importancia de elaborar estas experiencias, en algunos casos adversas o en otros simplemente muy emotivas, siempre con el objetivo de lograr un mejor ajuste al entorno laboral que permita realizar un adecuado abordaje de la población y tener motivación, estado de ánimo y disposición óptimos para realizar las actividades, sobre este tema se realizaron discusiones en torno a la necesidad de generar barreras emocionales para evitar experimentar fatiga por compasión (“cargarse con el sufrimiento del otro”, como suelen mencionarlo los formadores), así como a la necesidad de permitirse ser empáticos con las experiencias de vida de las personas privadas de la libertad al tiempo que se abordan las necesidades psicológicas propias. Una de las conclusiones de las jornadas es que la empatía es una herramienta sin la cual no se puede desarrollar un trabajo de calidad, en parte porque no es posible desarrollar un vínculo de confianza para experimentar la música sin la creación de un vínculo empático que permita que artista formador y participantes encuentren en la música los recursos expresivos o formales que necesitan.

Será necesario revisar de manera cuidadosa tanto el perfil psicológico del profesional, como el nivel de control que se puede tener sobre sus condiciones laborales, siendo prioridad disminuir la cantidad e intensidad de los estresores derivados de la relación contractual y los estresores presentes en su lugar de trabajo que sean resultado de decisiones administrativas o del flujo de trabajo que lleve a estas (estructuración clara de canales de comunicación y responsables). Las y los artistas formadores reportan que la mayor fuente de estrés estuvo dada por las tareas de gestión relacionadas con la cobertura y que se percibían como difíciles de cumplir en algunos contextos en que el personal de los EP

parecían no ser suficientemente colaborativos. Entre otros estresores aparecen la demora en los pagos de honorarios y dificultades logísticas.

Por otro lado, durante las actividades de socialización, algunos formadores afirman haber necesitado más apoyo del profesional psicosocial, no en términos de afrontamiento de la experiencia en los EP, sino en términos del direccionamiento del proceso, para aumentar el impacto de las acciones pedagógicas en la población. Es importante señalar que de la prueba piloto emergen categorías de trabajo que no habían sido visibles en principio y que permitirán que el apoyo psicosocial tome una forma diferente en futuras ediciones, posibilitando la construcción de objetivos psicosociales de la mano de artistas formadores que ya reconocen el contexto de trabajo y que están en capacidad para aumentar la complejidad del trabajo realizado en esta edición. En este sentido hay que resaltar la importancia de contar con el mismo equipo de trabajo ó construir sub equipos en los que haya al menos un artista formador de una edición previa que pueda servir de apoyo a quienes se integren como artistas formadores sin experiencia específica en EP.

Referencias

Doxat-Pratt, S. (2021). Musical communities in the society of captives: Exploring the impact of music making on the social world of prison. Musicae Scientiae, 25(3), 290-302. https://doi.org/10.1177/10298649211017616

Cohen M. L., Henley J. (2018). Music-making behind bars: The many dimensions of community music in prisons. In Bartleet B., Higgins L. (Eds.), *The Oxford handbook of community music* (pp. 153–176). Oxford University Press.

Tomaino CM. Creativity and improvisation as therapeutic tools within music therapy. Ann N Y Acad Sci. 2013 Nov;1303:84-6. doi: 10.1111/nyas.12224. Epub 2013 Aug 14. PMID: 23944968.

Edri, O., & Bensimon, M. (2019). The role of music among prisoners and prison staff: A qualitative research study. European Journal of Criminology, 16(6), 633-651. https://doi.org/10.1177/1477370818775295

Hjørnevik, K., & Waage, L. (2019). The prison as a therapeutic music scene: Exploring musical identities in music therapy and everyday life in a prison setting. Punishment & Society, 21(4), 454-472. https://doi.org/10.1177/1462474518794187

Vanhooren, S., Leijssen, M., & Dezutter, J. (2018). Coping Strategies and Posttraumatic Growth in Prison. The Prison Journal, 98(2), 123–142. doi:10.1177/0032885517753151

Van Ginneken, E. F. J. C. (2014). Making Sense of Imprisonment. International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 60(2), 208–227. doi:10.1177/0306624x14548531

INFORME DE VISITA EP El Bosque, Barranquilla

Humberto Virgüez Profesional Psicosocial.
15 de noviembre de 2023

Se realiza una reunión en la que se contextualiza mi visita, sus objetivos y el tipo de registro que haré, se firman actas que cada AF subió en su momento al drive para comprobar mi presencia en la institución.

Nos acompaña la encargada del área de educación, Gloria Yanet Prieto durante la jornada (hace recorridos por el espacio, toma registro y supervisa la ejecución general de las actividades)

Clase de coro. AF Nelson Luis Escorcia Márquez y AF Edgar Morales

Los AF lideran segmentos del momento pedagógico y se asisten mutuamente usando los instrumentos.

ESPACIO

Hay aire acondicionado, pupitres en buen estado, buena iluminación y bajos niveles de ruido, buena acústica. Hay un teclado, una tambora , un clarinete y un tambor alegre para acompañar las actividades.

El encuentro comienza con 18 participantes y termina con 25, noto que la población llega unos minutos tarde pero permanece hasta el final del espacio

SOCIALIZACIÓN

Desde lo gestual y corporal es notoria la confianza entre los participantes y los Artistas formadores, se saludan de mano con palmada en la espalda. Me presento y les comunico que estoy ahí para observar la clase sin interrumpir, los participantes me tratan como a otro artista formador (AF), son muy amables y tienen una excelente disposición para el desarrollo del momento pedagógico.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El espacio comienza con la disposición del cuerpo: relajación y respiración, al final de cada actividad el AF felicita a los participantes, esta acción se repetirá al final de cada actividad que se haga durante el momento pedagógico, los mismos participantes aplauden y motivan a los compañeros.

Breve ejercicio de entrenamiento auditivo con escala de Do mayor y gestos Curwen: AF recuerda el «vocabulario musical», trae al espacio el concepto de matiz musical

y menciona que igual que en la música, en la vida hay matices, pone ejemplos de comunicación y asertividad. Propone un juego con la idea de crescendo y hace una reflexión sobre las emociones y la interpretación musical, se usa la canción «El gran varón» de Willie Colón, los participantes siguen las indicaciones gestuales del AF para interpretar las emociones de la pieza. AF finaliza la actividad mencionando que la capacidad de seguir al director implica empatía, enlaza además esta idea con las competencias de la resocialización: escuchar, comunicarse, resolver conflictos, entender matices.

Ejercicio de percusión corporal: Se realiza un ejercicio rítmico con percusión corporal en el que se dejan 4 tiempos del compás para que los participantes improvisen con su cuerpo, AF y los demás participantes refuerzan positivamente cada intervención, sonríen, aplauden y aprueban gestualmente.

El uso del tiempo es adecuado en función del objetivo de la clase, hay momentos de teorización y explicación de conceptos, AF trata de enlazar los conceptos con hechos de la vida diaria. Cada participante cuenta con uno o varios momentos para expresarse musicalmente, aunque la disposición del espacio de clase es clásica (estudiantes rodeando al maestro), la dinámica de la clase implica que cada participante puede sobresalir y tiene espacio dentro de la canción o ejercicio para ser reconocido y motivado por los demás.

// ***Abandono el espacio para asistir a un ensayo de la agrupación musical*** //

Me comunican que el acordeonero del grupo fue liberado ayer, se alegran por él pero manifiestan sentirse golpeados como agrupación, me dicen «necesitamos un semillero profe, que si liberan a alguien el grupo no se descuadre».

AF Daniel Rolong

ESPACIO

El espacio está bien iluminado, tiene aire acondicionado y ventiladores, la acústica es aceptable y el salón puede alojar en buenas condiciones a todos los participantes.

Instrumentos: congas, timbales, bongó, guitarra eléctrica, batería, timbal, bajo y otra percusión menor. Los instrumentos parecen estar en buenas condiciones, se aprecia desgaste normal por uso. Hay un total de 7 participantes más AF.

Al momento de entrar al espacio la agrupación (participantes y AF) toca la canción «Un montón de estrellas»,a primera vista la presencia del AF no resalta ni en lo gestual o su posición en el espacio ni en lo musical, interrumpen la interpretación

para discutir técnica vocal, de percusión y necesidad de verse y escucharse para hacer un cambio rítmico en una parte de la pieza.

Hay dos discusiones simultáneas: una con el percusionista principal y otra entre los vocalistas que están tratando de resolver la forma de cantar el pregón de la canción. Vuelven a ensayar el pasaje un par de veces y se felicitan por haber logrado lo que se proponían. Toman un breve descanso y se acercan al espacio en el que me encuentro, me cuentan que han mejorado mucho en su interpretación, que quisieran poder pasar más tiempo tocando y que se alegran cuando llega el día de hacer música.

Noto una interacción particular con uno de los participantes, los demás tratan de motivarlo constantemente y reconocer su trabajo, es el guitarrista de la agrupación. Aunque no indago por los antecedentes de ninguno de los participantes, uno de ellos, de forma espontánea me cuenta que el guitarrista de la agrupación logró una reducción de dosis en el fármaco psiquiátrico que consume para tratar su ansiedad, me dicen que ahora él está más enfocado, interactúa más con los demás internos y en general es más expresivo que antes.

El percusionista de la agrupación me dice que les gustaría realizar una audición en la penitenciaría porque cree que hay más músicos que podrían querer hacer parte de la agrupación, también me dice que quisiera que otras personas de los demás espacios pudieran acceder a éste y practicar con instrumentos. El espacio se cierra con una felicitación del AF y unas recomendaciones técnicas sobre lo que debe estudiarse para seguir con el montaje de la pieza.

16 de noviembre de 2023

Clase de percusión corporal
AF Yolima Esther Pérez Ariza

El momento pedagógico comienza con 15 participantes y termina con 19 participantes.

ESPACIO

El espacio se encuentra bien iluminado, con ventilación suficiente aunque ruidosa. Hay pupitres en buen estado, la AF cuenta con una tambora y una bolsa con botellas plásticas para una actividad de percusión no convencional. En el tablero se ven anotaciones de la clase anterior, tienen repertorio escrito («La pava») y ejercicios de lectura básica de figuras rítmicas.

SOCIALIZACIÓN

Se advierten dinámicas vistas en los otros espacios, el trato es cordial entre los participantes, con la AF y conmigo. Es notable que los participantes se motivan entre sí y reconocen sus avances tocando la tambora, la AF lleva dulces para premiar a quienes participan en retos de percusión realizando ejercicios de coordinación e instrumentales, con cada uno refuerza positivamente los avances y manifiesta sentirse orgullosa de los avances que ve.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Disposición del cuerpo: estiramiento, relajación y respiración, aborda todo el esquema corporal en orden descendente. Se realiza un ejercicio colectivo de lectura rítmica, la AF refuerza positivamente cada actividad, los participantes hacen lo mismo aplaudiendo.

Percusión corporal: Se realiza un ensamble breve con un motivo rítmico de cumbia usando botellas de plástico, pupitres y percusión corporal. Se realiza un ejercicio colectivo con la base rítmica del Chandé, se escucha a un participante improvisar vocalmente «ya me voy en libertad».

Ejercicio con tambora: se enseña un ritmo de tambora, cada participante pasa al frente y lo interpreta, la Af modela y corrige aspectos técnicos, en todos los casos, tanto AF como participantes reconocen el avance de los demás.

El tiempo se distribuye de forma equitativa para que todos los participantes tengan un momento de protagonismo, ninguno de los participantes se niega a pasar al frente. AF propone un reto de percusión corporal y cierra la clase con participaciones voluntarias. Al finalizar el espacio y mientras esperamos la llegada de una supervisora que continuará con una actividad distinta de área de educación, se acerca un participante a cantar «La Maza» de Silvio Rodríguez, la AF, un participante y yo acompañamos su intervención con palmas, tambora y tambor alegre, los demás escuchan y aplauden, al finalizar la canción nos dice que está componiendo una canción para sus hijas, canta unos versos y nos despedimos.

La AF les dice que es importante que escriban lo que componen, dado que notamos que otro participante ha estado componiendo una canción sobre algunos momentos del día como la hora del almuerzo.

//

CONCLUSIONES

ESPACIO: Aunque se advierte una disposición clásica de participantes y AF, es notorio cómo la disposición responde a las necesidades del formato (coral y de percusión corporal), estableciendo una relación de poder entre el AF y los participantes, relación que no obstaculiza la participación ni la expresión de los participantes. Se advierte que el formato musical genera pequeñas transformaciones en el espacio, segmentándolo, unificándolo y redistribuyéndolo según los objetivos y actividades planteados.

TIEMPO: Los ejercicios están planteados de tal forma que la participación colectiva es la base a partir de la cual la intervención individual se hace posible y por tanto el reconocimiento de cada participante. La mayoría de participantes con los que hablo me manifiestan que perciben que la clase pasa muy rápido y quedan con ganas de hacer más música. Los horarios se ejecutan con normalidad, la percepción del tiempo da cuenta de la calidad percibida del espacio y del disfrute de la música.

SOCIALIZACIÓN En general se observa una tendencia a valorar los aportes de los demás, no se perciben juicios de valor, burlas ni actitudes que puedan incomodar a participantes o AFs. Es remarcable la evidencia de beneficios para la salud mental, en forma de comentarios sobre reducción de síntomas de depresión y ansiedad, de mayor activación conductual y de mayor motivación para aprender. // En diálogo con Gloria Yanet Prieto, me manifiesta que no le preocupa la cobertura en este momento del proceso, considera que primero debe fortalecerse la propuesta base y ésta permitirá aumentar la cobertura para que los procesos sean de calidad. Manifiesta que fortalecer la circulación musical dentro de la penitenciaría podría motivar a otras personas a participar. Finalmente menciona que hay una necesidad de mantenimiento de instrumentos que no está siendo satisfecha, sugiero que un espacio de lutería podría dar respuesta a parte de esas necesidades de reparación y mantenimiento de instrumentos, aumentando además la participación de la población en el ecosistema de la música. Se acuerda la entrega de este mismo informe a la institución para aportar a sus procesos de autoevaluación y mejoramiento.

RECOMENDACIONES

Recomendaciones de los participantes

Contar con semilleros que permitan seleccionar músicos para agrupaciones consolidadas dentro de los establecimientos penitenciarios

Recomendaciones de los AF

Proponer las mismas modalidades de momento pedagógico y permitir que todos los participantes puedan rotar entre ellas, dado que se ejercitan competencias distintas y complementarias dentro del proceso de formación musical y permiten además ejercitar competencias sociales diferentes.

Posibilitar la participación de algunas personas privadas de la libertad en rol de formadores, dado que algunos de ellos tienen conocimientos suficientes como para reforzar los procesos y aportar sus saberes.

Recomendaciones profesional psicosocial

Compartir material didáctico que sintetice ejercicios y actividades para que los participantes puedan continuar estudiando y creando a partir de una estructura concreta aún cuando las y los artistas formadores no estén presentes en las instituciones.

Formar en lutería para fortalecer el ecosistema de oficios en torno a la música y facilitar procesos de mantenimiento, reparación o construcción de instrumentos dentro de los establecimientos penitenciarios.

Generar estrategia de registro que permita dar cuenta de música escrita e interpretada dentro de los establecimientos penitenciarios.

Recomendaciones de la institución

OBSERVACIONES

Hace entrega de:

-Cuenta de cobro

-Informe de actividades

-Pago de EPS

-Carpeta con evidencias

CUENTA DE COBRO

SEGURIDAD SOCIAL

Cuenta de Cobro

Bogotá, Diciembre 15 de 2023

Cuenta de Cobro N° _2_

CORPORACIÓN PI3NSA
NIT. 900.673.217-3

Debe a:	Humberto Andrés Virguez Méndez	C.C: 1026550904
La suma de:	Tres millones cuatrocientos once mil seiscientos once pesos $ 3411611	
Por concepto de:	Prestar sus servicios como apoyo pedagógico en la implementación de los procesos de formación musical en establecimientos penitenciarios en el marco del Convenio No. 4050 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Pi3nsa.	



Humberto Andrés Virguez Méndez
CC: 1026550904
Dirección: Calle 187 #19 a 85
Celular: 319 5607609
Correo: havirguezme@unal.edu.co



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-12-16, 11:15:47 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2023
Empresa	HUMBERTO ANDRES VIRGUEZ MENDEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1026550904
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1059808017
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1735648967
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 696.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230	PORVENIR	1	$ 547.200	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1		$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEG	1	$ 17.900	$ 0
		SubTotales:		$ 992.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 992.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME FINAL

EQUIPO INTERDISCIPLINAR

HUMBERTO VIRGUEZ

FECHA DE PRESENTACIÓN

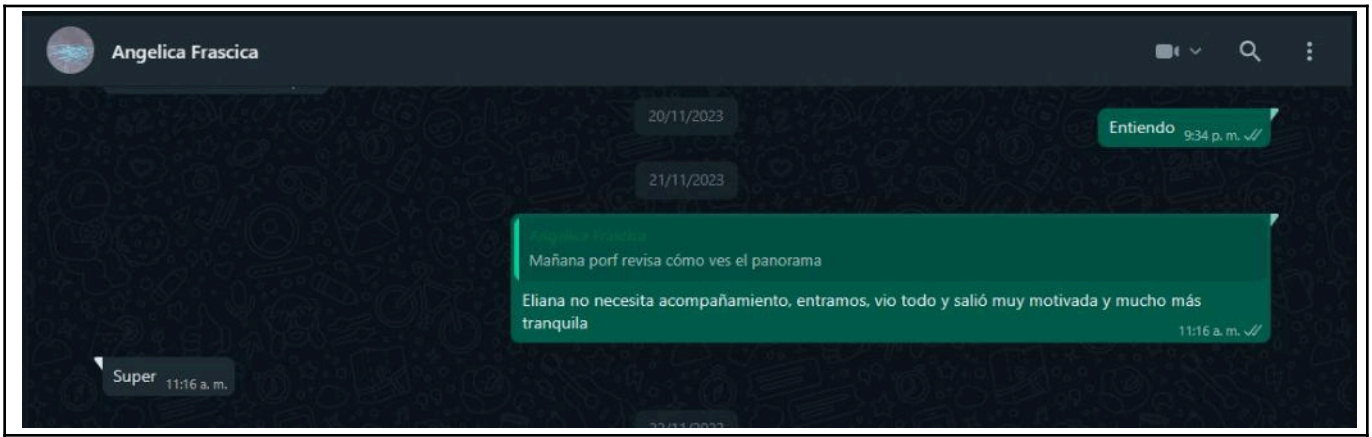
ENERO 2024

MINISTERIO DE CULTURA - PIENSA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4050 del 2023

PI3NSA
Otra educación, otra sociedad

Informe Parcial de Actividades

Nombre del Contratista: Humberto Virguez	
Número Documento: 1026550904	
Período: 15 de noviembre al 15 de diciembre.	**Fecha presentación informe: Enero 2024**
Obligación específica 1: Presentar plan de trabajo y cronograma, que dé cuenta de las actividades y alcances a realizar durante la ejecución del contrato.	
Acciones y fechas: Se realiza plan de trabajo con actividades a desarrollar durante el periodo que comprende desde el 15 de noviembre al 15 de diciembre.	
Medios de Verificación: Formato, Plan de trabajo y cronograma.	
Observaciones: Se presentó el plan de trabajo en el mes de octubre de 2023. Puede ser consultado en el drive creado para almacenar los documentos en la carpeta titulada: Entregables primer desembolso.	
Obligación específica 2: Apoyar desde la perspectiva psicosocial, los procesos de formación musical en establecimientos penitenciarios, promoviendo el ejercicio de cuidado del espacio pedagógico y en el establecimiento de relaciones con las y los participantes.	
Acciones y fechas: Se realizan visitas a penitenciarías para observar el trabajo de artistas formadores y dialogar sobre dificultades, retos y propuestas para el trabajo con PPL. Se hace un análisis breve del impacto psicológico del contexto en el trabajo de los artistas formadores y se encuentra en todos los EP visitados que hay una red de apoyo significativa que disminuye la percepción de estrés asociado con el trabajo con PPL.	
Medios de Verificación: Documentos de word titulados “reporte de visita”.	
Observaciones: Consultar el documento en la carpeta de drive llamada: Entregables para tercer desembolso - evidencias.	
Obligación específica 3: Apoyar la generación del documento de retroalimentación del programa, en perspectiva psicosocial, para el fortalecimiento programa de formación musical en establecimientos penitenciarios.	
Acciones y fechas: Se finaliza el documento psicosocial con lo reportado en las visitas a penitenciarías	
Medios de Verificación: Documento de word titulado: Documento psicosocial.	
Observaciones: Consultar el documento en la carpeta de drive llamada: Entregables para tercer desembolso - evidencias.	
Obligación específica 4: Hacer el seguimiento al equipo de formadores desde una mirada psicosocial y en perspectiva de autocuidado, para prevenir el desarrollo de síntomas psicológicos o físicos asociados con el espacio de formación musical implementado en establecimientos penitenciarios.	
Acciones y fechas: El acompañamiento se realizó en las visitas a los EP priorizados, se recibió solicitud de acompañamiento a la artista formadora Eliana Contreras, asignada a la Cárcel Modelo de Bucaramanga pero el acompañamiento se descartó después de la visita de reconocimiento al EP de mutuo acuerdo con la artista formadora.	
Medios de Verificación:	



Observaciones: Consultar el documento en la carpeta de drive llamada: Entregables para tercer desembolso - evidencias.

Obligación específica 5: Apoyar y participar activamente en el proceso de sistematización de experiencias y memoria social.

Acciones y fechas: Se comparten reportes de visita con la profesora Patricia Triana con fines de consolidar el documento escrito del programa piloto y con el profesional Javier Rodriguez, trabajador social y miembro del equipo interdisciplinario del programa, las entregas se realizaron compartiendo enlaces de google drive.

Medios de Verificación: Capturas de pantalla de chat.

Observaciones: Consultar los documentos en la carpeta de drive llamada: Entregables para tercer desembolso - evidencias.

Obligación específica 6: Generar espacios de acompañamiento psicosocial presencial y/o virtual.

Acciones y fechas: Se ejecutan 3 visitas a penitenciarías, los EP visitados fueron:

Barranquilla
Bucaramanga
Cali
Jamundí

Barranquilla: Se realizan visitas los días 15 y 16 de Noviembre, se acompañan 3 encuentros pedagógicos y se discuten aspectos metodológicos con los artistas formadores tanto en las aulas como en un espacio de socialización dentro del penal una vez terminado el proceso, la descripción de los detalles se encuentra en los reportes de visitas.

Bucaramanga: Se realizan actividades los días 21 y 22 de Noviembre, el día 21 se acompaña una visita de reconocimiento a la Cárcel La Modelo, se realiza reconocimiento a la comunidad terapéutica, la cual proveerá participantes para el programa, se hace una entrevista con el Dragoneante Heriberto Florez director de la comunidad terapéutica, se descarta la necesidad de realizar acompañamiento a la artista formadora asignada a esta penitenciaría dado que el nivel de estrés experimentado es significativamente más bajo que el que esperaba tener, afirma en conversación personal que se siente motivada y que ante una novedad en el estrés o la percepción de falta de recursos actitudinales, emocionales o metodológicos se comunicará conmigo para tomar acciones correctivas o preventivas.
El día 22 de noviembre se realiza visita a la Penitenciaría de mujeres de buicaramanga, se acompaña al

artista formador Leonardo Chapid, se discuten aspectos metodológicos que podrían influir de manera negativa en la adherencia de las participantes al programa, tales como el uso de repertorio infantil, se aborda además la importancia que tiene para el programa mantener la adherencia y mantener la participación aunque las competencias musicales no cumplan los requerimientos competitivos que puede tener el artista formador. Jamundí: Se realiza visita el 23 de Noviembre, la visita es fallida dado que el artista formador había confirmado disponibilidad para el día siguiente y no se concretó para el 23 de Noviembre, se visitó la penitenciaría e intenté comunicarme tanto con el profesional psicosocial como con el Dragoneante del área educativa pero no fue posible, ante las dificultades de acceso a la zona en la que se localiza el penal y la imposibilidad de contacto con artista formador u otro tipo de personal se cancela la visita. Cali: Se realiza visita el 24 de Noviembre a la penitenciaría de Villa Hermosa, se acompaña el encuentro pedagógico del artista formador Joan Manuel Herrera, un ensayo de la agrupación "Son de Villa", se discuten problemáticas de cobertura y en diálogo con la Dragoneante del área de educación se acuerda un espacio para realizar trabajo coral y aumentar la cobertura del programa en esta penitenciaría. NOTA: se programan 2 visitas más a penitenciarías en Acacías (meta) e Ibagué a ser desarrolladas los días 11 y 12 de Diciembre de 2023 pero por razones administrativas no fue posible su realización.
Medios de Verificación: Reportes de visita alojados en carpeta Drive junto con fotografías del diario de campo.
Observaciones: Consultar los documentos en la carpeta de drive llamada: Entregables para tercer desembolso - evidencias.
Obligación específica 7: Asistir a las reuniones programadas relacionadas con el objeto del contrato.
Acciones y fechas: Se asiste a reuniones de seguimiento todos los días martes excepto el día 15 de noviembre por visita programada a nivel psicosocial en Barranquilla - El Bosque.
Medios de Verificación: Grabaciones
Observaciones: Consultar las grabaciones en la carpeta de drive creada por la corporación Pi3nsa.
Obligación específica 8: Entregar informe parcial de las actividades desarrolladas con soportes y evidencias, que dé cuenta del cumplimiento del objeto contractual en el periodo reportado, en las fechas establecidas y con los documentos soporte definidos para tal fin.
Acciones y fechas: Se elabora un informe parcial de actividades comprendido entre el 15 de Noviembre y 115 de diciembre de 2023.
Medios de Verificación: El presente informe en el formato establecido para tal fin.
Observaciones: Toda la información requerida reposa en el drive creado por la corporación piensa. La carpeta se titula: EQUIPO INTERDISCIPLINAR - HUMBERTO VIRGUEZ
Obligación específica 9: Al finalizar la vigencia, entregar una relación en medio magnético correspondiente a los archivos digitales que haya elaborado durante la ejecución del presente contrato, este informe deberá ser avalado por el supervisor como requisito previo a la liquidación del contrato.
Acciones y fechas: Durante toda la ejecución del contrato se realizará un compendio de evidencia en

carpeta en Drive de google con toda la información. A la fecha TODO el material se encuentra alojado en la carpeta correspondiente.
Medios de Verificación: Diferentes documentos elaborados en word y excel.
Observaciones: Toda la información requerida reposa en el drive destinado para ello.
Obligación específica 10: Las demás que se requieran para el cabal desarrollo del objeto contractual
Acciones y fechas: 13 al 15 de diciembre: Participación en el evento "Diálogo de saberes de las prácticas pedagógicas 2023" en la ciudad de Cali, en donde se tomaron insumos para realizar el documento psicosocial basado en entrevistas con artistas formadores y análisis de contenidos expuestos en ponencias.
Medios de Verificación: Fotografías
Observaciones: Las fotografías estuvieron a cargo del personal de la Corporación Pi3nsa.

NOMBRE: Humberto Andrés Virgüez Méndez

CÉDULA: 1026550904

Firma digital en este campo:



DOCUMENTO PSICOSOCIAL

Texto psicosocial

-Profe, ¿quiere escuchar una canción que compuse? se llama "Una segunda oportunidad". M - EP Villahermosa, Cali.

Una de las primeras preguntas (si no la primera) que surge ante la posibilidad de llevar la música a establecimientos carcelarios y penitenciarios es su utilidad de cara a los procesos de resocialización. En este sentido, el PNMC ofrece un objetivo general que posibilita una mirada psicosocial: "Ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música, mediante la consolidación de escuelas no formales en los municipios del país, en la perspectiva de construir ciudadanía democrática, promover convivencia y fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural".

Vamos a centrarnos en el disfrute de la música, en la perspectiva de construcción de ciudadanía democrática y de la convivencia, como factores centrales que provee el objetivo general del PNMC para enmarcar este programa piloto y sus resultados desde la mirada psicosocial.

La música cumple diversos roles dentro de la sociedad, y estos roles se conservan dentro de los establecimientos penitenciarios, en los que la música aparece en celebraciones, en actos oficiales, como entretenimiento y también como práctica viva de las personas privadas de la libertad en ejercicios de composición e improvisación. El disfrute de la música está presente en los establecimientos penitenciarios (en adelante EP), así como en cualquier otra esfera de la sociedad o contexto en el que exista un ser humano escuchando música, ¿qué hay de la ciudadanía democrática y la convivencia? ¿Cómo la música las fortalece?

La mirada psicosocial como complemento de la mirada pedagógica

Para Doxa-Pratt (2021) El rol de la música en las penitenciarías debe entenderse a la luz de la práctica social que implica, no solamente del aprendizaje de teoría musical o el aprendizaje de la ejecución de un instrumento musical, aspectos que también aportan al desarrollo del individuo en uso del tiempo libre, activación cognitiva, disfrute y tolerancia a la frustración, sino en su dimensión social. Doxa-Pratt sostiene que la música puede inspirar y facilitar el cambio social dentro de lo que el autor entiende como *sociedades de cautivos.*

Hay que entender que las dinámicas grupales y factores propios de la cultura carcelaria demandarán comportamientos de las personas privadas de la libertad, y que muchos de esos comportamientos distan de los valores de solidaridad, igualdad, empoderamiento y hospitalidad (por dar algunos ejemplos) en cambio, apuntarán al desarrollo del individualismo. Una vez entendido que el ambiente facilitará o dificultará el desarrollo y fortalecimiento de competencias sociales, podemos ver con más claridad por qué la dimensión social de los programas pedagógicos es tan importante para alcanzar el mayor impacto posible en la población atendida.

El sufrimiento que implica la pérdida de la libertad, justa o no, puede traer consigo la aparición de trastornos mentales (siendo los más comunes los trastornos de ansiedad y depresión) así como la puesta en acción de mecanismos de afrontamiento, que pueden desembocar en crecimiento personal o en comportamientos nocivos para las personas privadas de la libertad. En este sentido, debemos reconocer la capacidad de agencia de las personas privadas de la libertad, aún en condiciones adversas de hacinamiento, ambientes hostiles y poco solidarios, y su capacidad para extraer aprendizajes positivos de cara al futuro en libertad o a una vida con menos sufrimiento dentro de las penitenciarías. Ahora bien ¿la música puede contribuir a fortalecer las capacidades de afrontamiento de la experiencia de privación de libertad?

Hearn (2020) Nos ofrece el concepto de *Crecimiento postraumático,* para ilustrar la capacidad que tenemos de trascender las condiciones actuales y derivar de ellas un aprendizaje personal que tenga consecuencias positivas en diversas áreas de la vida. Este crecimiento postraumático implica la revisión de ideas acerca de la vida, del propósito de esta y de las posibilidades de acción que aún están disponibles. Sin embargo, tal como lo señala Hearn, el cambio en las representaciones sobre la vida y el encierro depende también de factores ambientales, entre ellos la relación con el staff de los EP, incluyendo guardias y personal de programas ocupacionales y pedagógicos.

La presencia de formadores en los EP implica la posibilidad de diálogo, de disenso constructivo, así como el planteamiento de códigos de conducta que pueden ser positivos y al mismo tiempo incompatibles con los códigos de conducta en los patios de los EP. El centro del problema está en cómo posibilitar la creación de espacios en los que puedan ejercitarse competencias sociales y comunicativas. Si retomamos la idea de crecimiento postraumático y la integramos con la necesidad de afrontar la experiencia de pérdida de libertad tenemos un factor clave de cambio individual y social: la motivación, sin la cual ningún proceso pedagógico, ocupacional o terapéutico sería posible.

La música está imbuida de significados, de gesto y de acción, acción que involucra al otro en su rol de escucha o en su rol de intérprete, así mismo implica el ejercicio de la escucha, de la comunicación, la cooperación y la resolución de conflictos, de manera que, una propuesta de pedagogía musical como la de este programa pone en juego una serie de factores determinantes en los procesos de resocialización. Si la música permite jugar con las representaciones y los comportamientos, entonces permitirá también comprenderlos y modificarlos, no de manera automática, pero sí mediante el acompañamiento de profesionales que puedan dar retroalimentación sobre las experiencias. Actividades como la composición y análisis de letras de canciones, ejercicios de improvisación y la práctica instrumental, fungen como laboratorios de comportamiento en los que las personas privadas de la libertad se enfrentan a problemas, dilemas y posibilidades de acción en entornos seguros en los que su presencia y su participación es validada y soportada por los demás participantes. Vemos cómo la idea básica del disfrute de la música abre el camino a reflexiones personales más profundas que pueden ser facilitadas más no impuestas por las y los artistas formadores.

Por último, para ampliar las posibilidades de significado de la idea de *musicalización de la ciudadanía*, línea de política del PNMC, podemos vislumbrar que en los EP hay procesos de resignificación de la experiencia de privación de libertad, que para Vanhooren (2018)

implican la reconstrucción del sentido de vida a partir del uso de recursos expresivos y simbólicos, en este sentido, los encuentros pedagógicos permiten expresar sentimientos sin hacer evidente la vulnerabilidad, en un medio controlado en el que se dan licencias para hacer explícito lo íntimo y para resignificarlo de forma individual o con el otro. Las posibilidades terapéuticas de la música escapan al foco de este texto, sin embargo es importante considerar que aún sin que las y los formadores cuenten con la experiencia terapéutica, los resultados reportados y vistos en visitas a EP dan cuenta de cambios individuales y colectivos que caben dentro del espectro de lo terapéutico en términos de comunidad, grupo e individuo.

El presente de la formación musical en EP

De las conversaciones con participantes del programa en diferentes EP y de visitas de observación, se concluye que los encuentros pedagógicos fueron espacios de contención en los que la exploración de emociones, sentimientos e ideas fueron validados y reconocidos por las y los artistas formadores, así como por las y los participantes. Cada encuentro pedagógico de modalidad de laboratorio, de apoyo a agrupaciones o establecimientos educativos probó ser un espacio para el encuentro con lo sonoro-musical más allá de lo técnico (incluyéndose cuando fue relevante, por supuesto) que permitió poner en juego la capacidad empática, así como el disfrute de la música y la sensación de control de la realidad mediante la creación de propuestas creativas.

Doxa-Pratt (2020) describe la actividad musical como una suerte de remoción de la vida social de la penitenciaría, que no es un aislamiento de la vida social, sino una recreación de una vida social distinta, positiva, y de hecho, una recreación que hace que todo el grupo se remueva de la experiencia social de la prisión durante la actividad. Esta remoción no es evitativa, y desde el comienzo del programa piloto las y los artistas formadores fueron conscientes de que los encuentros pedagógicos no tienen el objetivo de ser dispositivos de distracción, sino de reflexión y crecimiento grupal. Las entrevistas con personas privadas de la libertad dejan claro que el programa generó expectativas y alta acogida aún cuando se ejecutó durante un período en el que ya se contaba con programación académica en los EP, y aún cuando los encuentros pedagógicos no se tradujeron en redención de pena. Por otro lado, la producción creativa en los encuentros pedagógicos y la alta motivación en muestras finales y en general durante el proceso prueba que la música resulta intrínsecamente reforzante, es decir, que la inclusión de la música en los EP trae por defecto un impacto en la motivación de las y los participantes que puede sostenerse en el tiempo a juzgar por los resultados previos de ejercicios similares en EP que tuvieron como resultado la aparición de agrupaciones musicales.

Cabe señalar que el presente de la formación musical en EP deja algunas preguntas sobre el futuro y sobre la forma que puede tomar el programa, dado que como se afirmó anteriormente, el trabajo de las y los artistas formadores no fue directivo sino empático y flexible, posibilitando la creación de vínculos en la música que permitieron movilizar recursos personales y grupales. Una de las lecciones de este enfoque flexible es que

privilegia las necesidades creativas de las personas privadas de la libertad y por ende cumple una función mucho más significativa a nivel individual y grupal.

El diálogo con artistas formadores deja claro que los encuentros pedagógicos son un espacio para reflexionar en torno a la justicia y la libertad, así como para pensar en la escuela como un espacio en el que las personas privadas de la libertad cuentan con la motivación, la agencia y la capacidad organizativa para proponer y sostener programas basados en sus intereses, habilidades y conocimientos y que es probable que

música y primera infancia en el contexto penitenciario

Si bien es cierto que la mayoría de población partícipe del programa fue masculina, hay un grupo particular que presenta unas dinámicas complejas, que involucran no solamente los conceptos de resocialización, crecimiento o fortalecimiento de comunidad, en el caso de la población femenina, el subgrupo de madres gestantes y lactantes presenta unas problemáticas susceptibles de ser abordadas a profundidad con la música.

El PNMC ha permitido abordar problemáticas que parecían accesibles únicamente desde disciplinas como el trabajo social y la psicología, generando espacios de reflexión sobre pautas de crianza, cuidado y la relación madre hijo, dado que la musicalización de la ciudadanía (privada o no de la libertad) implica la apropiación de lo musical, y esta apropiación puede ser concreta como en el caso de la apreciación musical o muy abstracta, como en el análisis de letras ó el análisis del comportamiento propio y del otro. El trabajo realizado en las penitenciarías de Jamundí y El buen Pastor en Bogotá, ha permitido visibilizar necesidades psicosociales de esta población, que gracias a las y los artistas formadores ha podido fortalecer vínculos a través de la experimentación sonoro-musical.

La música facilita la aparición de una suerte de laboratorio en el que se prueban con poco o nulo riesgo otras fórmulas para socializar, para ser, en las que la música funciona como medio natural de interacción, mediante la ronda, el movimiento y la voz. Así mismo, funciona como espacio de reflexión propia en torno al rol materno, tal como lo reportan los artistas formadores que guiaron los procesos, seǵun afirman, esta experiencia las hizo más conscientes de su rol y de la forma en la que quieren ejecutarlo a futuro, además de señalar un fenómeno ya abordado en apartados anteriores: la música creada y re-creada con el cuerpo en los encuentros pedagógicos trascendió este espacio y llegó a las celdas en otros momentos del día, en forma de rondas y arrullos, Hjornevik (2019) señala al respecto que la presencia de música fortalece las identidades de las participantes de procesos de pedagogía musical en cárceles y penitenciarías.

La comunidad musical ¿el futuro?

Ahora bien, para Doxa-Pratt (2021) hay que partir de una idea obvia pero muy importante: la práctica de la música en EP existe antes de la oferta institucional, lo cual implica que la música cuenta con autores, significados y mecanismos de circulación (altamente restrictivos o no), prueba de ello son los cancioneros vistos en las visitas a EP de este programa, documentos escritos a mano que sirven como compendios de obra de autores diversos, asociados o no en torno a agrupaciones musicales o procesos de formación musical. Lo que se observa es que algunos autores y propuestas musicales tienen mayor visibilidad y prosperan de forma suficiente para generar agrupaciones y procesos consolidados. Abordaré el fenómeno de las agrupaciones y su impacto en la concepción de escuela comunitaria en otro apartado, de momento vamos a concentrarnos en un concepto propuesto por Cohen (2018), la *comunidad musical*, entendida como un grupo de personas que se agrupan en torno a la música, bien sea mediante agrupaciones, ensambles, orquestas, como mediante grupos de estudio y formación teórica e instrumental. La importancia del concepto radica en que supone un subgrupo que puede funcionar de manera exitosa con reglas distintas a las del entorno penitenciario. ¿Por qué es importante crear comunidades musicales? según Doxxa-Pratt, porque las comunidades posibilitan tres efectos: el ejercicio constante de reevaluación de creencias mediante la creación musical, la posibilidad de generar experiencias de “remoción” en las que el encierro parece pasar inadvertido durante la actividad musical y el crecimiento de las comunidades, que puede llevar la música y los códigos de comportamiento a otros lugares del EP, en los que otras personas privadas de la libertad puedan ver las dinámicas y participar de ellas sin hacer parte de programas ofrecidos formalmente en el EP, posibilitando a su vez espacios seguros de expresión y de reconocimiento del otro.

La idea de comunidad implica pensar en : propósito, diversidad (no entendida desde lo étnico, aunque lo incluya, sino entendida a partir de la multiplicidad de orígenes, intereses, gustos, capacidades y valores), de expresión de emociones y de apoyo. Características que son fácilmente reconocibles en los formatos de agrupación, pero también claramente visibles cuando se reconoce la musicalidad del otro en el aula en formatos distintos como el coral o el instrumental, además de los espacios de laboratorio en los que las que lo sonoro-musical puede fluir de manera más libre.

¿Qué otra consecuencia tiene la construcción de comunidades musicales? en varios de los EP que hicieron parte de este proyecto hay una muy clara: la necesidad de creación de espacios que provean, mantengan y fortalezcan los espacios musicales ya existentes, que los nutran mediante la inclusión de personas con interés en la música o con experiencia en ella y que aún no hacen parte del programa, y aún más importante, la creación de semilleros de músicos que puedan mantener las agrupaciones generando productos musicales (que cuentan con un valor terapéutico reconocido por sus integrantes y por las instituciones). ¿Esta necesidad pertenece de forma exclusiva a lo psicosocial o lo pedagógico? Si vemos que los EP generan redes de conocimientos y prácticas en torno a lo musical, y que esas redes se convierten en el sostén de propuestas a largo plazo, lo que resulta claro es que es una declaración de la importancia que tiene la música en EP de este programa y que bien podría tomar la forma de escuela comunitaria, con lo que ello conlleva: la creación de relaciones de cooperación y solidaridad entre personas privadas de la libertad. Relaciones de cooperación y apoyo que no se limitan a músicos, compositores y

arreglistas, sino que incluyen necesariamente la producción musical, las artes escénicas, la lutería y los proyectos editoriales.

continuidad y proyección

Las y los artistas formadores plantean de manera reiterada la necesidad de dar continuidad a los procesos, esta petición puede justificarse desde lo pedagógico y desde lo psicosocial, dado que este apartado se ocupa de lo segundo, cabe preguntarse qué efecto puede tener sobre la población participante la interrupción de los encuentros pedagógicos. En primer lugar, la interrupción de encuentros puede traer consigo un aumento en la ansiedad, dado que brindar un recurso y retirarlo hace que la evaluación general de las personas sea de haber perdido algo, aunque hubiera estado disponible durante un lapso relativamente corto. Por otra parte, teniendo en cuenta que se mencionó que la música tiene una función terapéutica, los procesos de reflexión, análisis y en general de crecimiento colectivo parecen interrumpirse o al menos truncarse sin el acompañamiento de las y los profesionales a cargo. En este sentido podemos decir que si bien es imposible contar con acompañamiento permanente, hay soluciones que permiten que la música pueda seguir circulando en los EP y teniendo efecto positivo en la población atendida. La co-creación y dotación de material didáctico pueden suponer una solución al problema de continuidad que ha sido planteada por los participantes, así como la pronta información a las instituciones sobre el estado del programa y las posibilidades de acción a futuro que faciliten tanto acciones administrativas como logísticas. Una de las soluciones planteadas por artistas formadores y participantes es la de tener acceso a la música fuera del aula, la posibilidad de continuar escribiendo y tocando y esa posibilidad parece estar mediada por la presencia de material de consulta y un plan de estudios que, aunque informal estructure el acercamiento a la música y la creación.

Por otro lado, se abren varios caminos en la comprensión del efecto de la música sobre el comportamiento de las personas privadas de la libertad, siendo este un programa piloto, se sale del foco de este texto el análisis sobre la comprensión del cambio en el tiempo, si bien hay literatura que señala de manera consistente que los programas de artes y específicamente de música contribuyen al fortalecimiento de estrategias de afrontamiento, ahora bien, debemos centrar los programas basados en artes en el futuro de las personas privadas de la libertad? es una posibilidad, sin embargo debemos centrarnos en el impacto del presente, en la transformación del ambiente de las penitenciarias, pensando la resocialización como un asunto del presente, no del futuro, bien sea cercano o no. El alivio de sintomatología ansiosa, depresiva y de otra índole ya reviste de una importancia significativa, el impacto que tenga sobre las personas una vez recobren la libertad será una de las tareas pendientes del programa una vez se consolide y dialogue con otras disciplinas dentro de las penitenciarías, permitiendo realizar labores de seguimiento y medición que requieren del apoyo institucional y del planteamiento de otros derroteros en lo teórico.

EL rol del artista formador a futuro.

Si bien los artistas formadores no fungen como terapeutas, hay que reconocer que el contenido psicológico vertido en la creación musical es diverso y significativo, durante las visitas a EP se encuentran referencias a canciones compuestas para amigos, hijos, parejas

y demás personas importantes en al vida de las personas privadas de la libertad. Cobra relevancia el papel del artista formador como un facilitador de búsqueda de sentido de las experiencias. Es decir, artistas formadores y personas privadas de la libertad desarrollan procesos de aprendizaje y creación que permiten construir y modificar narrativas de vida, no dirigiéndolas según las ideas sobre el deber ser que pueda aportar el artista formador, sino nacidas de la propia reflexión de las y los participantes en torno a su forma de percibir el mundo. Esta creación de narrativas de vida no ocurre de manera solipsista, sino que es posible también gracias al diálogo con otros individuos en condiciones similares. Ahora bien, cómo entra la música a mediar en ese diálogo con el otro? las respuestas son variadas y pueden verse en muchos formatos de encuentro pedagógico, como a composición colectiva, que sirve como un laboratorio de debate y discusión de ideas y representaciones. También en los formatos de agrupación, en los que tanto las decisiones sobre las ideas explícitas de letras de canciones como la decisión sobre aspectos formales de la música posibilitan el intercambio y el reconocimiento de ideas y capacidades del otro.

Las personas privadas de la libertad comprenden la naturaleza punitiva de la justicia, más allá de la obviedad que supone la privación de la libertad, es evidente la interiorización del estigma que comporta la privación de la libertad y es recurrente dentro de las conversaciones la necesidad de no ser juzgados de nuevo por la opinión pública, las representaciones sobre el castigo, la culpa y el perdón llevan a una idea central que no se nombra explícitamente en el discurso pero que se vislumbra en las conversaciones: la trascendencia. Los discursos no hablan del perdón (de hecho es una palabra huidiza) ni del olvido de lo ocurrido, sino de la posibilidad de trascender las consecuencias de las decisiones personales, de ser mejor de lo que se fue en el pasado.

”Mi cuerpo está preso acá, pero cuando hago música mi espíritu es libre”. J - EP El Bosque, Barranquilla.

Referencias

Doxat-Pratt, S. (2021). Musical communities in the society of captives: Exploring the impact of music making on the social world of prison. Musicae Scientiae, 25(3), 290-302. https://doi.org/10.1177/10298649211017616

Cohen M. L., Henley J. (2018). Music-making behind bars: The many dimensions of community music in prisons. In Bartleet B., Higgins L. (Eds.), *The Oxford handbook of community music* (pp. 153–176). Oxford University Press.

Tomaino CM. Creativity and improvisation as therapeutic tools within music therapy. Ann N Y Acad Sci. 2013 Nov;1303:84-6. doi: 10.1111/nyas.12224. Epub 2013 Aug 14. PMID: 23944968.

Edri, O., & Bensimon, M. (2019). The role of music among prisoners and prison staff: A qualitative research study. European Journal of Criminology, 16(6), 633-651. https://doi.org/10.1177/1477370818775295

Hjørnevik, K., & Waage, L. (2019). The prison as a therapeutic music scene: Exploring musical identities in music therapy and everyday life in a prison setting. Punishment & Society, 21(4), 454-472. https://doi.org/10.1177/1462474518794187

Vanhooren, S., Leijssen, M., & Dezutter, J. (2018). Coping Strategies and Posttraumatic Growth in Prison. The Prison Journal, 98(2), 123–142. doi:10.1177/0032885517753151

Van Ginneken, E. F. J. C. (2014). Making Sense of Imprisonment. International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 60(2), 208–227. doi:10.1177/0306624x14548531

REPORTE FORMADORES Y DE VISITAS

Reporte psicosocial artistas formadores

Se encuentra que la presencia de duplas o grupos maś grandes de formadores facilitó la creación de redes de apoyo que dieron respuesta más efectiva y eficaz a problemas de índole logística e incluso de afrontamiento de los estresores presentes en el trabajo con la población privada de la libertad, es importante resaltar que, si bien el programa contó con un sistema de remisiones de casos prioritarios para ser abordados por el equipo psicosocial, no se reportaron casos y no fue sino hasta el final de este proceso que los artistas formadores compartieron algunas experiencias que pudieron haberse acompañado desde el área psicosocial, este fenómeno tiene varias explicaciones, y en conversación con los artistas formadores se concluye que:

El afán del cumplimiento de las metas contractuales es percibido como más importante que la elaboración de las experiencias emocionales adversas o simplemente significativas que puedan experimentarse en medio del trabajo, en ese sentido, los artistas formadores contaron con estrategias de afrontamiento que les permitieron disminuir el malestar inicial y poder elaborar las experiencias mientras continuaba la ejecución del proyecto, apoyándose en las experiencias de sus pares y las construcciones colectivas de sentido que daban a sus experiencias. De aquí se concluye la importancia de la creación de redes de apoyo social que permitan disminuir el riesgo del desarrollo de síndrome de desgaste ocupacional o *Burnout* propio de profesionales que trabajan en entornos altamente estresantes o con poblaciones vulnerables. Durante las jornadas de diálogo de saberes de las pŕacticas pedagógicas, se hizo evidente que las y los artistas formadores entienden la importancia de elaborar estas experiencias, en algunos casos adversas o en otros simplemente muy emotivas, siempre con el objetivo de lograr un mejor ajuste al entorno laboral que permita realizar un adecuado abordaje de la población y tener motivación, estado de ánimo y disposición óptimos para realizar las actividades, sobre este tema se realizaron discusiones en torno a la necesidad de generar barreras emocionales para evitar experimentar fatiga por compasión (“cargarse con el sufrimiento del otro”, como suelen mencionarlo los formadores), así como a la necesidad de permitirse ser empáticos con las experiencias de vida de las personas privadas de la libertad al tiempo que se abordan las necesidades psicológicas propias. Una de las conclusiones de las jornadas es que la empatía es una herramienta sin la cual no se puede desarrollar un trabajo de calidad, en parte porque no es posible desarrollar un vínculo de confianza para experimentar la música sin la creación de un vínculo empático que permita que artista formador y participantes encuentren en la música los recursos expresivos o formales que necesitan.

Será necesario revisar de manera cuidadosa tanto el perfil psicológico del profesional, como el nivel de control que se puede tener sobre sus condiciones laborales, siendo prioridad disminuir la cantidad e intensidad de los estresores derivados de la relación contractual y los estresores presentes en su lugar de trabajo que sean resultado de decisiones administrativas o del flujo de trabajo que lleve a estas (estructuración clara de canales de comunicación y responsables). Las y los artistas formadores reportan que la mayor fuente de estrés estuvo dada por las tareas de gestión relacionadas con la cobertura y que se percibían como difíciles de cumplir en algunos contextos en que el personal de los EP

parecían no ser suficientemente colaborativos. Entre otros estresores aparecen la demora en los pagos de honorarios y dificultades logísticas.

Por otro lado, durante las actividades de socialización, algunos formadores afirman haber necesitado más apoyo del profesional psicosocial, no en términos de afrontamiento de la experiencia en los EP, sino en términos del direccionamiento del proceso, para aumentar el impacto de las acciones pedagógicas en la población. Es importante señalar que de la prueba piloto emergen categorías de trabajo que no habían sido visibles en principio y que permitirán que el apoyo psicosocial tome una forma diferente en futuras ediciones, posibilitando la construcción de objetivos psicosociales de la mano de artistas formadores que ya reconocen el contexto de trabajo y que están en capacidad para aumentar la complejidad del trabajo realizado en esta edición. En este sentido hay que resaltar la importancia de contar con el mismo equipo de trabajo ó construir sub equipos en los que haya al menos un artista formador de una edición previa que pueda servir de apoyo a quienes se integren como artistas formadores sin experiencia específica en EP.

Reporte de visitas Bucaramanga
Humberto Virgüez

Cárcel La modelo. 21 de noviembre

Se acompaña reunión para acordar horarios y grupos de participantes. Asistimos a una actividad de la comunidad terapéutica Nuevos Horizontes, dedicada a la rehabilitación de personas privadas de la libertad con problemas de abuso o dependencia de sustancias.

El fundador de la comunidad terapéutica, el Dragoneante Heriberto Flórez nos hace un recorrido por las instalaciones y presenciamos un acto musical de los 150 miembros actualmente.

Cuando ingresamos al espacio, nos encontramos con una muestra musical para invitados de un programa externo con menores de edad, el acto es la interpretación de dos piezas (Dime, de José Luis Perales y una composición de la comunidad) con coreografía. Se aprecian cuerpos poco expresivos, voces con buena proyección pero poca expresividad de matices, lo cual podría explicarse por el carácter militar de la comunidad y sus costumbres.

El grupo está sincronizado y canta al unísono, no se aprecian arreglos de armonización de voces ni un rango dinámico expresivo. Los artistas formadores discuten al respecto.

Espacio

La comunidad terapéutica cuenta con espacios adecuados para la realización de actividades, hay instrumentos musicales en buen estado y se cuenta además con la presencia de una formadora musical que ha adelantado acciones con los grupos.

Se acuerdan horarios y se decide iniciar actividades al día siguiente.

Recomendaciones

De la institución: El fundador de la comunidad terapéutica nos dice que una planeación anual garantiza una mayor participación y un mínimo solapamiento con otras actividades.

Del profesional psicosocial: considero importante realizar una caracterización que permita identificar necesidades especiales dentro de la población atendida, de tal forma que los artistas formadores puedan recibir mayores herramientas para apoyar los objetivos terapéuticos de estos espacios.

Penitenciaría de mujeres. 22 de Noviembre

Acompaño el primer encuentro pedagógico de la línea de laboratorio con un grupo de participantes, el espacio es un salón de clase del área educativa de la penitenciaría de mujeres de Bucaramanga. Hay 29 participantes al comienzo de la sesión y al final hay 19,

las ausencias son paulatinas y se deben al parecer a factores motivacionales, algunos relacionados con el repertorio abordado por el artista formador.

El artista formador dedica la sesión a introducir una serie de actividades para abordar la voz y el ritmo. El objetivo de la sesión parece ser encontrar puntos de encuentro entre el saber del formador y los intereses de las participantes. El formador propone el abordaje vocal y pareciera que es el formato que primarà en lo que resta de encuentros.

El artista formador propone actividades de percusión corporal, de calentamiento de la voz y propone una canción infantil para ilustrar competencias musicales básicas, en este punto algunas de ellas parecen menos motivadas pero persisten en el espacio (al finalizar el encuentro hablo con algunas participantes manifiestan gusto por cantar pero no por el repertorio propuesto inicialmente). Se realiza una actividad de escucha de repertorio popular (Decisiones, de Rubén Blades, Un buen perdedor, de Franco De Vita) que tiene como resultado un ejercicio personal de remembranza (4 de las participantes lloran pero no se aprecia desbordamiento emocional). A continuación el artista formador propone la temática navideña para abordar lo coral, las reacciones son divididas, finalmente el formador decide continuar con su propuesta, es un villancico en ritmo de cumbia. La participación se mantiene estable hasta el final del encuentro.

CONCLUSIONES

Espacio

El espacio físico es adecuado, bien iluminado y acústicamente apto para los encuentros. La disposición de participantes pone al artista formador como protagonista, no obstante el formato de las actividades permite que cada participante tenga un momento de protagonismo y reconocimiento.

Tiempo

El artista formador afirma que la sesión debió tener menor duración, dado que 2 horas puede ser desgastante. El uso del tiempo es adecuado, se realizan 7 actividades en total, que permiten participación coral, corporal e instrumental.

Socialización

Las participantes se muestran con buena disposición, aportan y se animan entre sí a participar individualmente. La relación con el artista formador es respetuosa y siguen sus instrucciones. Percibo cierto afán del artista formador por montar una pieza coral para.ls muestra final, en conversación con él le recuerdo la posibilidad de hacer una clase abierta, considero que tanto la elección de la temática navideña como la elección directa de la pieza podrían generar rechazo en las participantes y una disminución en la participación.

Recomendaciones

Del artista formador: manifiesta necesidad por afinar la tambora, dialogamos en torno a la importancia de que las participantes también tengan conocimientos de lutería y mantenimiento básicos.

Las participantes pidieron escribir la letra de la canción, a lo que el artista formador se negó, dialogamos sobre las costumbres de la población y que en ocasiones podría ser más conveniente brindar material escrito o usar el tablero.

Recomendaciones del profesional psicosocial

Noto que durante el ejercicio de escucha de repertorio popular algunas participantes muestran tensión muscular y llanto(4 de 29, no obstante es un hecho significativo). Considero de suma importancia para futuras ediciones la formación básica en modelos de daño en musicoterapia, que brinda criterios claros para elegir repertorio y actividades minimizando el riesgo de generar daño psicológico.

Reporte de visita

Humberto Virgüez

Penitenciaría de Villahermosa, Cali

23 de noviembre de 2022

Acompañamiento a agrupaciones , Orquesta Son de Villa (ganadora de concursos del INPEC y con una trayectoria significativa en el circuito local)

ESPACIO

Nos encontramos en un pasillo que comunica una sala/pasillo con sillas plásticas con un área depósito/bodega contigua a un estudio de edición audiovisual, una sala de confección y un espacio en construcción. El espacio está pobremente iluminado por una luz blanca, no está adecuadamente ventilado pero acoge a los 8 integrantes actuales de la Orquesta excepto al baterista, que debe tocar “afuera” del pasillo.

El área de ensayo tiene: timbales, dos teclados, amplificadores y una consola de mezcla además de un computador portátil desde el cual el director de la orquesta lanza pistas de sonido y ecualiza los instrumentos.

resaltan varios cuadernos con cifrado y letras de canciones, que cumplen el papel de guía general para varios músicos. Varios de esos cuadernos muestran señales de uso prolongado. Hay un tablero con la transcripción en cifrado de la pieza principal de la sesión de ensayo de hoy. (Registrada en bitácora personal del observador)

TIEMPO

Nota: ingresamos a la penitenciaría a las 9:10 AM, pero llegamos al espacio a las 9:30 después de pasar todos los puestos de control

El tiempo se dedica a ensayar 3 piezas musicales, priorizando una nueva en la que se discuten arreglos, cortes y adornos de varios instrumentos musicales. Al momento de nuestra llegada los integrantes ya estaban tocando.

El artista formador asume el rol de co director de orquesta, dado que la agrupación ya tiene un líder claro. Se enfoca en abordar aspectos de forma de la pieza y participa en una rearmonización, hace algunas observaciones sobre la armonización de una segunda voz y señala aspectos rítmicos a mejorar, el resto del tiempo son los participantes quienes deciden qué y cómo resolver los problemas en lo musical.

SOCIALIZACIÓN (la socialización es en si misma la esencia del ensayo, solamente que no involucra de manera central el uso de la palabra, por esa razón la descripción de la actividad sería estéril sin la consideración de lo social)

Se aprecian interacciones propias de miembros de una orquesta/ensamble, hay cruces constantes de miradas, gestos y movimientos con intención comunicativa pero también expresiva. Durante algunas piezas hay momentos de improvisación, en los que de nuevo se ve la capacidad expresiva de los músicos.

Las diferencias de criterio se resuelven de forma respetuosa y muy cordial, el AF asume un rol de acompañante, a diferencia de otras agrupaciones aquí no tiene rol como intérprete y observa continuamente al grupo buscando oportunidades de mejora. En varias ocasiones me mira y asiente, buscando aprobación.

Varios de los músicos me miran y sonríen cuando tocan, su expresión facial muestra mucha concentración pero también un gran disfrute de la música. Durante las intervenciones verbales se aprecia un gran compromiso profesional por la agrupación y la calidad de la música. su rol es de acompañamiento, dado que el proceso creativo de la orquesta es sólido y temía interferir con anotaciones excesivamente teóricas. Acompaña problemas puntuales de forma, participa en arreglos, sus sugerencias son muy apreciadas, dado que como sostiene el líder de la orquesta “uno como preso no tiene tanta credibilidad para enseñarle a otro preso”.

AF aprovecha una pausa para comunicar que la orquesta está invitada a acompañar un proceso coral con 150 personas la próxima semana (de este programa), la temática será navideña, todos aceptan participar del espacio, aunque uno de los músicos, cristiano, afirma que no cantará por razones religiosas, todos respaldan su decisión.

Aunque la orquesta es de salsa, se invitó a músicos de un grupo de Rock (Replay) para completar la formación, la pieza principal de la sesión es una composición del guitarrista y líder de ese grupo. La orquesta decide hacer una fusión rock salsa para integrar el repertorio. (Discutimos al final de la sesión sobre la necesidad de invitar a otras propuestas musicales que pueden existir de manera invisible dentro del EP)

“Le grito al cielo por tu silencio,
Le grito al cielo por mi dolor,
Qué es esto que estoy sintiendo?
Será lo que llaman amor?”

Al finalizar el ensayo nos sentamos en círculo a hablar sobre el futuro de la agrupación.

Después de compartir este espacio presenciamos la entrega del almuerzo, durante la cuál uno de los pianistas de la orquesta nos canta un fragmento de la próxima canción que grabarán, llamada “Segunda oportunidad”,lo cual es un tema recurrente dentro de la conversación, al respecto, Julián, el guitarrista afirma:

“Ya nos juzgaron una vez y estamos pagando nuestros errores, no queremos que nos juzguen de nuevo, queremos que nos den una oportunidad” .

Recomendaciones

Los músicos de la orquesta piensan en la agrupación más que en ellos como miembros, algunos de los temas de la conversación incluyen:

1. Necesidad de contar con un semillero que provea de músicos a la orquesta, dado que los músicos liberados deben ser reemplazados.
2. Necesidad de documentar la música para que las futuras formaciones de la orquesta toquen el repertorio, lo amplíen y lo graben.
3. Necesidad de contar con personal con conocimientos en lutería e ingeniería de sonido para garantizar la calidad de las grabaciones y la producción musical en general ó brindar formación en el campo.
4. Necesidad de circular (esta y otras propuestas) a nivel nacional dentro de los parámetros que permite el INPEC.

Recomendaciones del profesional psicosocial

Fortalecer procesos de semillero de música que permita fortalecer y formar nuevas agrupaciones con propuestas diversas.

Realizar registro de audio de las sesiones para futuras visitas, el AF me dice que harán una grabación del ensayo y con los permisos correspondientes me la compartirá.

Reconocer necesidades particulares de los EP que permitan generar soluciones descentralizadas acordes con propuestas existentes y con las dinámicas de circulación de la música.

CONCLUSIONES

El formato de orquesta/ensamble/agrupación permite observar aspectos importantes de socialización, la implementación de este formato y sus variantes en otras líneas de acción del programa aportará herramientas e información valiosa sobre el impacto de la formación musical en las y los participantes del programa.

El apoyo a agrupaciones puede incluir otras disciplinas del ecosistema de la música, como la lutería, la producción audiovisual y la gestión documental.

La incorporación de las sugerencias de las agrupaciones puede contribuir a aumentar la calidad del producto musical, la circulación de las propuestas y en general el fortalecimiento del programa.

INFORME DE VISITA EP El Bosque, Barranquilla

Humberto Virgüez Profesional Psicosocial.
15 de noviembre de 2023

Se realiza una reunión en la que se contextualiza mi visita, sus objetivos y el tipo de registro que haré, se firman actas que cada AF subió en su momento al drive para comprobar mi presencia en la institución.

Nos acompaña la encargada del área de educación, Gloria Yanet Prieto durante la jornada (hace recorridos por el espacio, toma registro y supervisa la ejecución general de las actividades)

Clase de coro. AF Nelson Luis Escorcia Márquez y AF Edgar Morales

Los AF lideran segmentos del momento pedagógico y se asisten mutuamente usando los instrumentos.

ESPACIO

Hay aire acondicionado, pupitres en buen estado, buena iluminación y bajos niveles de ruido, buena acústica. Hay un teclado, una tambora , un clarinete y un tambor alegre para acompañar las actividades.

El encuentro comienza con 18 participantes y termina con 25, noto que la población llega unos minutos tarde pero permanece hasta el final del espacio

SOCIALIZACIÓN

Desde lo gestual y corporal es notoria la confianza entre los participantes y los Artistas formadores, se saludan de mano con palmada en la espalda. Me presento y les comunico que estoy ahí para observar la clase sin interrumpir, los participantes me tratan como a otro artista formador (AF), son muy amables y tienen una excelente disposición para el desarrollo del momento pedagógico.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El espacio comienza con la disposición del cuerpo: relajación y respiración, al final de cada actividad el AF felicita a los participantes, esta acción se repetirá al final de cada actividad que se haga durante el momento pedagógico, los mismos participantes aplauden y motivan a los compañeros.

Breve ejercicio de entrenamiento auditivo con escala de Do mayor y gestos Curwen: AF recuerda el «vocabulario musical», trae al espacio el concepto de matiz musical

y menciona que igual que en la música, en la vida hay matices, pone ejemplos de comunicación y asertividad. Propone un juego con la idea de crescendo y hace una reflexión sobre las emociones y la interpretación musical, se usa la canción «El gran varón» de Willie Colón, los participantes siguen las indicaciones gestuales del AF para interpretar las emociones de la pieza. AF finaliza la actividad mencionando que la capacidad de seguir al director implica empatía, enlaza además esta idea con las competencias de la resocialización: escuchar, comunicarse, resolver conflictos, entender matices.

Ejercicio de percusión corporal: Se realiza un ejercicio rítmico con percusión corporal en el que se dejan 4 tiempos del compás para que los participantes improvisen con su cuerpo, AF y los demás participantes refuerzan positivamente cada intervención, sonríen, aplauden y aprueban gestualmente.

El uso del tiempo es adecuado en función del objetivo de la clase, hay momentos de teorización y explicación de conceptos, AF trata de enlazar los conceptos con hechos de la vida diaria. Cada participante cuenta con uno o varios momentos para expresarse musicalmente, aunque la disposición del espacio de clase es clásica (estudiantes rodeando al maestro), la dinámica de la clase implica que cada participante puede sobresalir y tiene espacio dentro de la canción o ejercicio para ser reconocido y motivado por los demás.

// ***Abandono el espacio para asistir a un ensayo de la agrupación musical*** //

Me comunican que el acordeonero del grupo fue liberado ayer, se alegran por él pero manifiestan sentirse golpeados como agrupación, me dicen «necesitamos un semillero profe, que si liberan a alguien el grupo no se descuadre».

AF Daniel Rolong

ESPACIO

El espacio está bien iluminado, tiene aire acondicionado y ventiladores, la acústica es aceptable y el salón puede alojar en buenas condiciones a todos los participantes.

Instrumentos: congas, timbales, bongó, guitarra eléctrica, batería, timbal, bajo y otra percusión menor. Los instrumentos parecen estar en buenas condiciones, se aprecia desgaste normal por uso. Hay un total de 7 participantes más AF.

Al momento de entrar al espacio la agrupación (participantes y AF) toca la canción «Un montón de estrellas»,a primera vista la presencia del AF no resalta ni en lo gestual o su posición en el espacio ni en lo musical, interrumpen la interpretación

para discutir técnica vocal, de percusión y necesidad de verse y escucharse para hacer un cambio rítmico en una parte de la pieza.

Hay dos discusiones simultáneas: una con el percusionista principal y otra entre los vocalistas que están tratando de resolver la forma de cantar el pregón de la canción. Vuelven a ensayar el pasaje un par de veces y se felicitan por haber logrado lo que se proponían. Toman un breve descanso y se acercan al espacio en el que me encuentro, me cuentan que han mejorado mucho en su interpretación, que quisieran poder pasar más tiempo tocando y que se alegran cuando llega el día de hacer música.

Noto una interacción particular con uno de los participantes, los demás tratan de motivarlo constantemente y reconocer su trabajo, es el guitarrista de la agrupación. Aunque no indago por los antecedentes de ninguno de los participantes, uno de ellos, de forma espontánea me cuenta que el guitarrista de la agrupación logró una reducción de dosis en el fármaco psiquiátrico que consume para tratar su ansiedad, me dicen que ahora él está más enfocado, interactúa más con los demás internos y en general es más expresivo que antes.

El percusionista de la agrupación me dice que les gustaría realizar una audición en la penitenciaría porque cree que hay más músicos que podrían querer hacer parte de la agrupación, también me dice que quisiera que otras personas de los demás espacios pudieran acceder a éste y practicar con instrumentos. El espacio se cierra con una felicitación del AF y unas recomendaciones técnicas sobre lo que debe estudiarse para seguir con el montaje de la pieza.

16 de noviembre de 2023

Clase de percusión corporal
AF Yolima Esther Pérez Ariza

El momento pedagógico comienza con 15 participantes y termina con 19 participantes.

ESPACIO

El espacio se encuentra bien iluminado, con ventilación suficiente aunque ruidosa. Hay pupitres en buen estado, la AF cuenta con una tambora y una bolsa con botellas plásticas para una actividad de percusión no convencional. En el tablero se ven anotaciones de la clase anterior, tienen repertorio escrito («La pava») y ejercicios de lectura básica de figuras rítmicas.

SOCIALIZACIÓN

Se advierten dinámicas vistas en los otros espacios, el trato es cordial entre los participantes, con la AF y conmigo. Es notable que los participantes se motivan entre sí y reconocen sus avances tocando la tambora, la AF lleva dulces para premiar a quienes participan en retos de percusión realizando ejercicios de coordinación e instrumentales, con cada uno refuerza positivamente los avances y manifiesta sentirse orgullosa de los avances que ve.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Disposición del cuerpo: estiramiento, relajación y respiración, aborda todo el esquema corporal en orden descendente. Se realiza un ejercicio colectivo de lectura rítmica, la AF refuerza positivamente cada actividad, los participantes hacen lo mismo aplaudiendo.

Percusión corporal: Se realiza un ensamble breve con un motivo rítmico de cumbia usando botellas de plástico, pupitres y percusión corporal. Se realiza un ejercicio colectivo con la base rítmica del Chandé, se escucha a un participante improvisar vocalmente «ya me voy en libertad».

Ejercicio con tambora: se enseña un ritmo de tambora, cada participante pasa al frente y lo interpreta, la Af modela y corrige aspectos técnicos, en todos los casos, tanto AF como participantes reconocen el avance de los demás.

El tiempo se distribuye de forma equitativa para que todos los participantes tengan un momento de protagonismo, ninguno de los participantes se niega a pasar al frente. AF propone un reto de percusión corporal y cierra la clase con participaciones voluntarias. Al finalizar el espacio y mientras esperamos la llegada de una supervisora que continuará con una actividad distinta de área de educación, se acerca un participante a cantar «La Maza» de Silvio Rodríguez, la AF, un participante y yo acompañamos su intervención con palmas, tambora y tambor alegre, los demás escuchan y aplauden, al finalizar la canción nos dice que está componiendo una canción para sus hijas, canta unos versos y nos despedimos.

La AF les dice que es importante que escriban lo que componen, dado que notamos que otro participante ha estado componiendo una canción sobre algunos momentos del día como la hora del almuerzo.

//

CONCLUSIONES

ESPACIO: Aunque se advierte una disposición clásica de participantes y AF, es notorio cómo la disposición responde a las necesidades del formato (coral y de percusión corporal), estableciendo una relación de poder entre el AF y los participantes, relación que no obstaculiza la participación ni la expresión de los participantes. Se advierte que el formato musical genera pequeñas transformaciones en el espacio, segmentándolo, unificándolo y redistribuyéndolo según los objetivos y actividades planteados.

TIEMPO: Los ejercicios están planteados de tal forma que la participación colectiva es la base a partir de la cual la intervención individual se hace posible y por tanto el reconocimiento de cada participante. La mayoría de participantes con los que hablo me manifiestan que perciben que la clase pasa muy rápido y quedan con ganas de hacer más música. Los horarios se ejecutan con normalidad, la percepción del tiempo da cuenta de la calidad percibida del espacio y del disfrute de la música.

SOCIALIZACIÓN En general se observa una tendencia a valorar los aportes de los demás, no se perciben juicios de valor, burlas ni actitudes que puedan incomodar a participantes o AFs. Es remarcable la evidencia de beneficios para la salud mental, en forma de comentarios sobre reducción de síntomas de depresión y ansiedad, de mayor activación conductual y de mayor motivación para aprender. // En diálogo con Gloria Yanet Prieto, me manifiesta que no le preocupa la cobertura en este momento del proceso, considera que primero debe fortalecerse la propuesta base y ésta permitirá aumentar la cobertura para que los procesos sean de calidad. Manifiesta que fortalecer la circulación musical dentro de la penitenciaría podría motivar a otras personas a participar. Finalmente menciona que hay una necesidad de mantenimiento de instrumentos que no está siendo satisfecha, sugiero que un espacio de lutería podría dar respuesta a parte de esas necesidades de reparación y mantenimiento de instrumentos, aumentando además la participación de la población en el ecosistema de la música. Se acuerda la entrega de este mismo informe a la institución para aportar a sus procesos de autoevaluación y mejoramiento.

RECOMENDACIONES

Recomendaciones de los participantes

Contar con semilleros que permitan seleccionar músicos para agrupaciones consolidadas dentro de los establecimientos penitenciarios

Recomendaciones de los AF

Proponer las mismas modalidades de momento pedagógico y permitir que todos los participantes puedan rotar entre ellas, dado que se ejercitan competencias distintas y complementarias dentro del proceso de formación musical y permiten además ejercitar competencias sociales diferentes.

Posibilitar la participación de algunas personas privadas de la libertad en rol de formadores, dado que algunos de ellos tienen conocimientos suficientes como para reforzar los procesos y aportar sus saberes.

Recomendaciones profesional psicosocial

Compartir material didáctico que sintetice ejercicios y actividades para que los participantes puedan continuar estudiando y creando a partir de una estructura concreta aún cuando las y los artistas formadores no estén presentes en las instituciones.

Formar en lutería para fortalecer el ecosistema de oficios en torno a la música y facilitar procesos de mantenimiento, reparación o construcción de instrumentos dentro de los establecimientos penitenciarios.

Generar estrategia de registro que permita dar cuenta de música escrita e interpretada dentro de los establecimientos penitenciarios.

Recomendaciones de la institución

DIARIO DE CAMPO

- Población flotante.
- Vocabulario musical.
- Reconocimiento de emociones → Empatía
- Retroalimentación verbal clara.
- Resiliencia
- Música local
- La rotación de grupos permite la puesta en ejercicio de competencias musicales y de socialización
- Importancia de ensambles pequeños
- La enseñanza de patrones rítmicos facilita la comunicación
- reforzamiento mutuo entre participantes
- Participantes como formadores.
- Reducción de ansiedad y depresión
El programa tiene efecto en la salud mental
- Debe descentralizarse para respetar dinámicas de creación y circulación.
- Rotación y movilidad de espacios
- Afrontamiento ansiedad
- ¿Se puede compartir material didáctico impreso?
reforzaría procesos.

Barranquilla 15 Noviembre

- Penitenciaria El Bosque
Hombre de tercera edad con guitarra
Hay un teclado YAMAHA
- Vínculo fuente de confianza con internos
- 18 PPL - participantes
- 20 25
- los grupos rotan

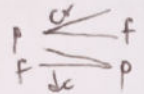
- clarinete
- llamador
- Teclado

11-11

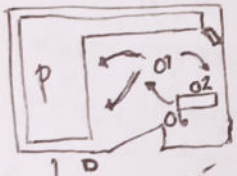
Disposición del cuerpo: relajación, respiración
- mucho reforzamiento positivo.
- Espacio bien iluminado, bien ventilado
- Calentamiento de voz con C
- con marcha La Re

Atención sostenida.
Reforzamiento positivo después de cada ejercicio.
- gestos Kodaly Curwen
- Vocabulario de la música Solfeo Escala Crescendo
- Entrenamiento Auditivo Mi-Sol-La acento ornamento

- Introduzco el trabajo Coral
- Juega con las dinámicas haciendo matices crescendo



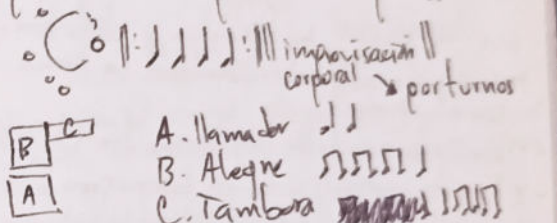
- Acompaño expresión Coral con
- Hacer analogías con el comportamiento
- El otro artista formador acompaña musicalmente.



1. lidera
2. Acompaña
P. Participantes
O. Observador.
D. Director

- Enlaza con la expresión emocional y los participantes siguen con los ejemplos (el gran Varón)
- Enlaza la escucha musical con la empatía.
- Toma ejemplos populares para enlazar lo abordado en la teoría
- El AF enlaza las canciones y las competencias con la resocialización

- Uso de metáforas y moralejas para motivar la participación.
- Percusión corporal → facilita la participación vocal
- Improvisación con percusión corporal



Agrupación:
congas, timbales, bongo, guitarra eléctrica y voz, bajo (AF)
hay 2 voces. - tocan salsa
- Discuten tesitura y necesidad de verte y escucharse

Canción: "Porque yo en el amor soy un idiota" V. un montón de estrellas



Voces
O AF (bajo)
Guitarra eléctrica
Timbal
Bongó
Percusión menor
Congas

Observador
V Voces

- En la pausa se ríen y discuten y resuelven diferencias con la forma de hacer el ejercicio
- Un acordeonero faltó hoy porque fue liberado
- El instrumental se ve en buenas condiciones
- Hay 2 guitarras acústicas y una batería
- miradas.
- improvisación y cierre.

Relación síntomas ansiedad y dosis psiquiátrica

El participante tiene un diagnóstico psiquiátrico.

Penitenciaría El Bosque Día 2 (16 Nov)

Percusión Corporal



15 P
18 P
19 P

Participantes
Artista Formador
Ventiladores
Tablero
Observador.

- Disposición del cuerpo: estiramiento, movimiento, relajación. cabeza, manos, brazos, cadera, pierna, cara!
- Breve contextualización de lo sonoro en la naturaleza →
- El sonido de los ventiladores interrumpe pero la AF lo maneja bien.
- Reparte botellas a los participantes (2 x c/u)
- Hay anotaciones en el tablero de la clase de ayer, están aprendiendo a leer, hay figuras 0 d ♩ ♫ 𝅘𝅥𝅯𝅘𝅥𝅯𝅘𝅥𝅯𝅘𝅥𝅯, la AF usa objetos para representar la duración de cada una: pan, sol, casa, pato la otra anotación es de repertorio, "LA PAVA"
- Leen los ejercicios de ayer en el tablero
- AF refuerza positivamente la actividad cada vez



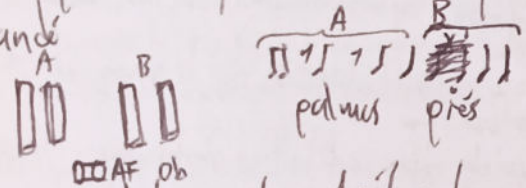
1. ♩♫♩ con sillas
2. ♬♩ con sillas
3. ♬♩ con botellas
4. maracas ♬♬ maracas
5. ♩♩

- AF modela cada motivo mientras mira a los P.

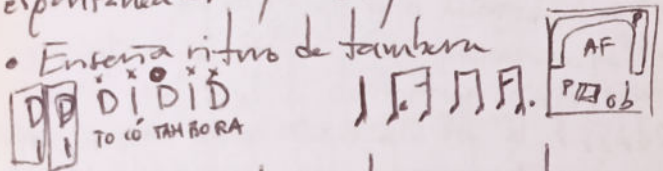
Vocabulario musical: matices

Ejercicio para trabajar matices. mismo repertorio.

- Chandé



- Improvisan letras sobre el ritmo de manera espontánea → "ya me voy en libertad".
- Enseña ritmo de tambora



Yo Yo

Cada participante pasa a la tambora. Los demás motivan.

AF refuerza todas las intervenciones

- El tiempo se usa de forma espontánea para que los participantes toquen la tambora.
- Hay estimulación cognitiva.
- AF Comparte el desempeño desde que comenzaron hasta hoy.
- AF propone un reto de percusión corporal y entrega dulces a todos los participantes.
- Un participante se acerca a cantar

La Plaza, la musicalidad no se agota

Bucaramanga.
- Comunidad terapéutica 21 noviembre
- Dragoneante Heriberto Florez
- "Dime" con coreografía
 Buscar en redes sociales
 150 - 130 disponibles de comunidad terapéutica.

Coro - Eliana → 7:30 → 10:45 am
maitea 1:30 - 3:45 pm 50 pm

Temática de navidad
65 internos rim/tiroides
x2

Eliana: Martes 1:30 3:30
Mier 7:30 10:30

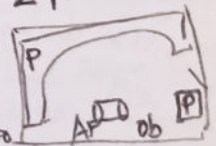
Lunes todo el día
Carlos

- La disciplina hace que los cuerpos estén rígidos, las voces son poco expresivas en los 3 montajes, pero se aprecia intención expresiva en la dinámica de la voz y en la coreografía.
los pasos de la coreografía definen un cuadrado. Hay público

Bucaramanga Penitenciaria 8:30am
mujeres - Laboratorio 1era Sesión 10:30-
Leonardo Chapid.
Negaron la posibilidad de conformar grupo de adulto mayor. 22 de noviembre
Hay anotaciones en el tablero sobre el concepto de escala.

29p

1. Actividad:
Postura.
Juego con tambor y pelota
Usa la competencia para motivar



2. Percusion corporal
pies – pulso
escala palma ♪♪
pecho ♫♪
muslos ♬♪
pies ♩♩

- Respiración → sin subir hombros.
10 - 15 - 20 segundos.
↓ ↓ técnica diafragma.
VOZ → Relajación.

• motivación: aumenta conforme continúan sus actividades. → Hay una progresión que aumenta el contenido teórico.
• glissandos ascendentes y descendentes hay risas, muy buena participación
• vocalización y gesto

3. Tiburón a la vista. enseña la canción usa voz de cabeza para crear familiaridad con el registro. Agrega gestos. en manos y brazos
• modula la dinámica de las voces
• procura que la proyección mejore.

• Tambora, grabadora, guitarra.
• Hacen la 1ra pieza con acompañamiento de guitarra.
• Introduce la idea de gesto de director

4. Actividad de relajación muscular en orden ascendente.
A veces no escucho bien la voz del AF.
Usa una pista → salsa → "s[illegible]"
•Decisiones de Robin Blake → mejor participante, mueven los pies bailando. → la participante que había estado al margen participa cerrando los ojos un momento y canta
• Enseñar teoría de daño en musicoterapia. → hay llanto en una participante.
• "Se que piensas marcharte ya lo sé" Franco Delista

-AF ofrece varias actividades para motivar participación de muchas formas diferentes.

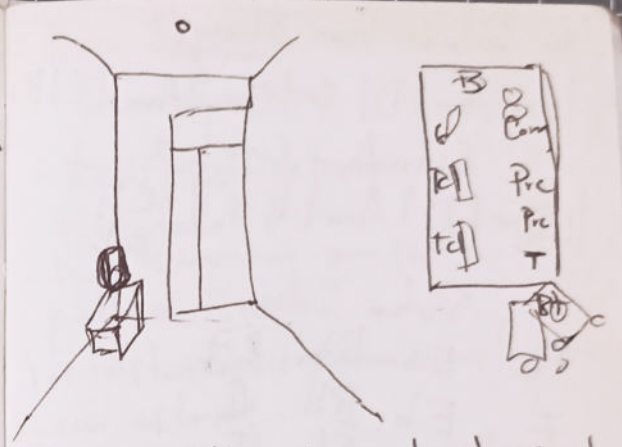
- Las participantes imaginaron escenarios a partir de la letra de las canciones.
- Tener cuidado con la memoranza puede haber desbordamiento y evitación del espacio.

5. ♩ ♩ ♩ ♩
pecho chasquido palma chasquido

- se motivan para realizar el ejercicio solas

6. Ritmo de Pomo, con cuerpo y con tambora se animan a tocar la tambora. ♫ ♫
medio cuero

Cali Periferica Villamaria
8P
- Ensayan una composición es fusión salsa rock
- AF corrije la batería



- Es un pasillo, potencialmente iluminado AF se siente como un co.director

"Le grito al cielo por lo sufrido
mi dolor
qué es esto que estoy sintiendo
será lo que llaman amor"
Autor:

- no tienen claves sino una caja china
- hay anotaciones con cifrado en el tablero - quieren corregir el corte final

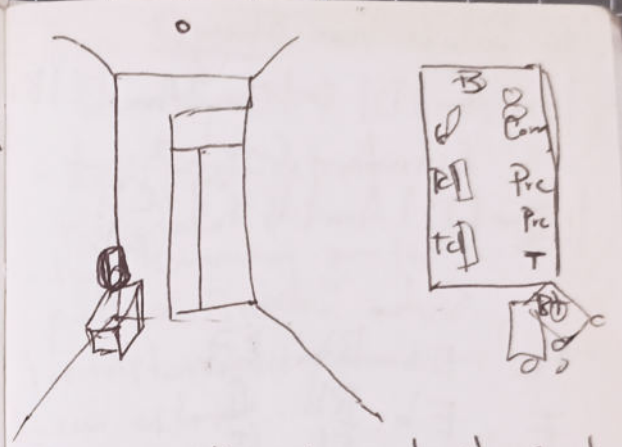
- Las participantes imaginaron escenarios a partir de la letra de las canciones.
- Tener cuidado con la memoranza puede haber desbordamiento y evitación del espacio.

5. ♩ ♩ ♩ ♩
pecho chasquido palma chasquido

- se motivan para realizar el ejercicio solas

6. Ritmo de Pomo, con cuerpo y con tambora se animan a tocar la tambora. ♫ ♫
medio cuero

Cali Periferica Villamaria
8P
- Ensayan una composición es fusión salsa rock
- AF corrije la batería



- Es un pasillo, potencialmente iluminado AF se siente como un co.director

"Le grito al cielo por lo sufrido
mi dolor
qué es esto que estoy sintiendo
será lo que llaman amor"
Autor:

- no tienen claves sino una caja china
- hay anotaciones con cifrado en el tablero - quieren corregir el corte final

. . Un teclado hace Strings

4/4 | Em | Am* | D | G | Em | Am | C | B7

Estrofa y Coro 2

|: Em | D | Am | B7 :| C7
corte

Sube

Fm	Eb	Bbm	C7
F	Eb	Bb	C
Ab	G	Db	F
C	B	F	G

Introducción
ritmo salsa

Se ~~canta~~ rearmoniza un pasaje
• los músicos comprenden y se comunican en tonalidades musicales

Bajo Squier 5 cuerdas
• se corrigen voces
- Amplificador y cabinet. mezclador.
- hay humming por falta de polo a tierra.
Los instrumentos parecen estar en buen estado.
- hay cuerdas desafinadas todo el tiempo.
[Solo de guitarra]
- la voz líder tiene un cuaderno con la letra y el cifrado
• por pareja se comentan detalles
• AF pide matizar la percusión para escuchar la voz
• Hay no de bailadores posibilidad!!

se corrige en llamado de carpeta
- La verdad es que el corte está mal hecho.
- Es mejor obviar que entorpecer al otro - Vocalista
AF propone montar villancicos para acompañarlos con el uke.
- El lunes arranca el coro
- 2 temas para la clausura.
- Escuchar una grabación
- Agrupación B

Tema Salsa choque
1 teclado, voz, bajo, timbal, congas, bongó
- se decide tocar 3 temas
Rock - 1 Salsa y 1 fricción

- Han grabado y usan multitracks
- Genial una lista de reproducción
Rock = Fm
¿Objetivos desde lo expresivo?
¿El final con las agrupaciones?
Vocalista mejoran la expresión corporal
- cabinas nuevas — antiguas de retorno
- Compraron líneas de cable
- Semillero de vientos.

- Expectativas que tenía
 teórico - práctico
 aún más resultados
- Retos, más significativos.
Tratar de documentar la experiencia sin registros audio-video!
- Cambiar paradigmas sobre la pedagogía, la estética, la justicia.
- Dando recursos en función de las necesidades de la población, Creo que la resocialización de la ciudadanía es eso, ampliar el espectro.
- Según lo que he conversado ha cambiado mucho y para bien en socialización, estado de ánimo y expresividad.
- Si definitivamente la música permite abordar aspectos sociales y personales que impactan la resocialización.

mejor país: humaniza a la PPL, nos hace conscientes de las alianzas interinstitucionales,
- nos hace repensar la música desde lo cotidiano

1. Muestra audiovisual. → ACACIAS

Los formadores deciden presentar bitácora en grupo. No fue imagen de donante sino movimiento de donante. → Ánimo fluctuante.

PNMC → Formación

→ Ambiente con personal
Respaldados, no hubo negativas

- Cambio en la percepción sobre las PPL, el desarrollo de empatía. → La empatía es necesaria para hacer el ejercicio pedagógico.
- Humanización de la atención a la población carcelaria y penitenciaria.
+ Importancia del vínculo con el otro, el participante aprecia la posibilidad de ser visto como un igual
- Material impreso → Documentar físicamente.

Circulación apalancada por la creación de vínculo con el formador.
- El programa implica formación, disfrute de la música y, en general, creación de vínculos a través de la música.
- Grupo de mujeres
- La creación de redes de apoyo entre Artistas formadores es imprescindible.
- La música continúa activando los espacios.
- Agradecen "la oportunidad" a pesar de la precariedad de las condiciones laborales.
- El material audiovisual no le hace justicia a la experiencia.

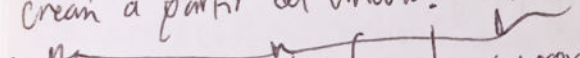
Barranquilla: La libertad guarda relación con el aprendizaje.
→ Nuevas oportunidades
- Cada individuo adopta las cualidades terapéuticas de la música.
- Represión
- Oportunidades de circulación de la música.
- La cárcel como entorno seguro.
- Eligieron la música sobre actividades de rebaja de pena
- Conservar el patrimonio sonoro de las cárceles y penitenciarías.
- Trabajo con tercera edad.
- El Estado también falló con las personas antes de haber sido privadas de la libertad
- Preparar a los formadores para la contratransferencia
- Espacios de estudio individual.

Cali
Para los formadores es muy importante hablar de la inmersión.
- Los proyectos ya estaban en curso, el acompañamiento debe reconocer las iniciativas existentes.
- Habilidad de escucha empática, las vivencias terminan siendo compartidas.

- Somatización derivada de la empatía, que no se convierta en fatiga por compasión. gracias a la red de apoyo que se genera entre formadores.
- Plan de estudios para avanzar
- Construcción de proyecto de vida.
- Crecimiento propio → estar abierto al crecimiento personal.

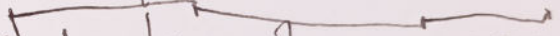


- Modelo explicativo del cambio conductual emocional
- cuidado con el manejo de la identidad de los participantes.
→ Si hay barreras tempranas deben entender se rol dentro del programa.
→ Relación madre hijo / pautas de crianza.
- Hay códigos sonoro-musicales que se crean a partir del vínculo.

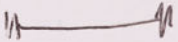


Es importante que los formadores reconozcan conceptos relacionados con el afrontamiento

- La hostilidad del ambiente y la cultura hostil
- trazabilidad del proyecto, hacer seguimiento a personas que queden en libertad, profesionalizar?, remitir?.



Los formadores necesitamos un cierre con la población para determinar percepciones y cambios.



PNMC

REGISTRO FOTOGRÁFICO: DIÁLOGO DE SABERES DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS – CALI


PRACTICAS PEDAGÓGICAS
MÚSICA
Culturas
VIDA
La música es muy importante para el desarrollo social, no tanto por el sonido en sí, sino porque nos hace mas sensibles
Logar que el ... asigne un dragonante tyo para cada artista formador durante todo el semestre y que acompañe permanentemente la sesión
★Brindar espacios estables donde se puedan realizar los talleres de manera constante y seguida.
★Al iniciar la nueva etapa del programa ... atención pausas mas largos y completos ... importante considerar, no solo percusión ... talleres de construcción de instrumentos ... de instrumentos y recursos
... mas espacios de talleres ... ejercicios artísticos, talleres ... pensamiento trigonométrico ... no solo en los altos ...
"EL SONIDO Y LA MÚSICA SON CONCEPTOS DE TRANSFORMADOS AL CUERPO A LOS ORGANOS DE ACUERDO A CÓMO LA UTILICEMOS"


VIDA
Culturas
MÚSICA
VIDA
Culturas
MÚSICA
VIDA
Culturas
MÚSICA


VIDA
Cultura
Diálogo de
SABERES
de las
PRÁCTICAS
PEDAGÓGICAS
MÚSICA








COLOMBIA
VIDA

CUENTA DE COBRO

SEGURIDAD SOCIAL

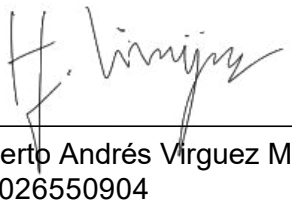
Cuenta de Cobro

Bogotá, Enero 15 de 2024

Cuenta de Cobro N° 3

CORPORACIÓN PI3NSA
NIT. 900.673.217-3

Debe a:	Humberto Andrés Virguez Méndez	C.C: 1026550904
La suma de:	Tres millones cuatrocientos once mil seiscientos once pesos $ 3411611	
Por concepto de:	Prestar sus servicios como apoyo pedagógico en la implementación de los procesos de formación musical en establecimientos penitenciarios en el marco del Convenio No. 4050 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Pi3nsa.	



Humberto Andrés Virguez Méndez
CC: 1026550904
Dirección: Calle 187 #19 a 85
Celular: 319 5607609
Correo: havirguezme@unal.edu.co



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-12-16, 11:15:47 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2023
Empresa	HUMBERTO ANDRES VIRGUEZ MENDEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1026550904
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1059808017
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1735648967
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 696.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230	PORVENIR	1	$ 547.200	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1		$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEG	1	$ 17.900	$ 0
		SubTotales:		$ 992.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 992.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.